

La droga: una mirada interdisciplinaria

Documento de conclusiones de la XVI Jornada de Ética

Varios autores
Universidad FASTA

RESUMEN

Este documento es el resultado de los trabajos realizados por los alumnos de la asignatura Ética de todas las carreras de la Universidad FASTA, con el fin de participar de la Jornada anual de Ética. Esta actividad tuvo como título: “La droga: una mirada interdisciplinaria” y consistió en la exposición de las investigaciones sobre el tema, desde la perspectiva de cada una de las carreras involucradas. Ofrecemos aquí esta especie de “caleidoscopio”, que pretende realizar un aporte integral a la sociedad argentina sobre uno de los temas más grave que padece en la actualidad.

Palabras claves: Ética, droga, adicción, narcotráfico, lavado de dinero, responsabilidad profesional

ABSTRACT

This document is the result of the work carried out by students of all careers of the FASTA University, in order to participate in the Annual General Discussion Sessions about Ethics. This activity had the title: "Drugs: an interdisciplinary look". It consisted of the exhibition of research on the topic, from the perspective of each of the careers involved. Here we offer this sort of “Kaleidoscope”, which aims to make a comprehensive contribution to Argentine society on one of the most serious suffering today.

Keywords: Ethics, drug, addiction, drug trafficking, money laundering, professional responsibility

Introducción

Cada año, desde 2002, se realiza en la Universidad FASTA una Jornada para los alumnos de la cátedra de Ética y Deontología Profesional de todas las carreras. La iniciativa surgió del Vicerrectorado de Formación como una propuesta para invitar a los futuros graduados a pensar nuestro país en un período de crisis. El objetivo de aquella primera y de todas las posteriores ha sido y es que los futuros profesionales reflexionen sobre cuestiones cruciales para la sociedad argentina y el aporte que pueden realizar como ciudadanos profesionales participativos y activos.

En 2017, la Jornada de Ética tuvo como tema central: "La droga: una mirada interdisciplinaria". El objetivo fue abordar, desde las diversas disciplinas, un hecho tan complejo como inabarcable, que flagela nuestra realidad social en todos sus niveles. En principio, se presentó un video que abordó la cuestión médica (tipos de drogas, consecuencias de las drogas en la salud, etc.) y que se hizo un rastreo de algunos titulares de diario relacionados con cada una de las perspectivas desde las cuales se iba a analizar el tema. Por otra parte, según la orientación de los saberes específicos de cada carrera, se abordó la cuestión de la droga desde dos grandes ejes: la cuestión del narcotráfico (carreras de Cs. Jurídicas, Cs. Económicas e Ingenierías) y la cuestión de las adicciones (carreras de Cs. Médicas, Educación y Cs. de la Comunicación). Desde el primero de ellos, se indagó en los modos en que se desarrolla el delito del narcotráfico en conexión con otros, como por ejemplo, el lavado de dinero, así como también en las herramientas con que la justicia cuenta para combatir esta amenaza creciente (leyes, herramientas criminalísticas, peritajes, etc.). El tema de las adicciones hizo hincapié en los múltiples y terribles efectos nocivos del consumo de drogas (en sus distintas versiones), así como en la necesidad de prevenir, educando y concientizando. La puesta en común, donde cada comisión expuso brevemente la investigación llevada a cabo en las clases previas a la actividad puso de manifiesto tanto las diversas aristas que deben ser tenidas en cuenta para abordar este problema, así como el compromiso de nuestros alumnos en la reflexión en torno a una cuestión que, de uno u otro modo, impacta en la vida de cada uno de nosotros.

Otros objetivos compartidos con las versiones anteriores fueron, por un lado, reunir a los alumnos de todas las carreras en una única actividad antes de graduarse de la Universidad; por otro lado, realizar un cierre de alto impacto personal y comunitario del trayecto de formación humanística propuesto por la universidad; y finalmente, poner de manifiesto la riqueza de una mirada interdisciplinaria para alcanzar esta conciencia del aporte de cada perfil profesional al bien común.

En la instancia posterior a la Jornada, cada comisión de Ética elaboró un documento con las conclusiones que obtuvieron en torno al tema durante la actividad. A continuación, se exponen dichas conclusiones, en el siguiente orden:

1. La mirada del derecho: las mulas como el eslabón más débil 97
2. La mirada del criminalista: peritajes en la lucha contra el narcotráfico 101
3. La mirada económica: el lavado de activos y el narcotráfico 111

4. La mirada del comunicador social: los medios, el narcotráfico y el consumo de drogas	119
5. La mirada de la educación: las adicciones en el ámbito educativo, sus consecuencias neuropsicológicas y el rol de las políticas educativas en la prevención y tratamiento.....	121
6. La mirada de la Ingeniería ambiental: impacto ambiental del narcotráfico.....	138
7. La mirada de la Ingeniería Informática: los aportes del INFO-LAB	142
8. La mirada de la fonoaudiología: las drogas auditivas	145
9. La mirada de la kinesiología: consecuencias neuromotrices de las adicciones .	152
10. La mirada de la nutrición: consecuencias alimentarias de las adicciones.....	158

Se observará, al momento de leer, la diversidad tanto en la perspectiva como en la metodología de trabajo. Esto da cuenta de la mirada interdisciplinar que nos propusimos construir durante la puesta común de la Jornada, donde cada carrera aportó su saber profesional en pos de dilucidar las complejas aristas de la temática propuesta.

Al final de cada escrito, se indicarán los nombres de los docentes y de los alumnos que trabajaron en cada apartado.

1. La mirada del derecho: las mulas como el eslabón más débil

La cultura global del narcotráfico, genera deseos insatisfechos e impone en nuestros países un mercado con una escala inadecuada de valores. Una estructura individualista centrada en el consumo, que da el marco propicio para la expansión de las redes del narcotráfico. Es un camino amenazado por quienes de una parte luchan por el exceso de libertad, y de otra parte por un exceso de autoridad.

Las drogas y los derechos humanos

La Argentina forma parte del Sistema Interamericano de derechos humanos. Es deber de los estados proteger, respetar y remediar o reparar los derechos humanos cuando sean violados. Sin embargo, la industria de las drogas ilegales, está fuertemente asociada a la violación de los derechos de diversas formas:

- El narcotráfico utiliza la violencia para resolver sus conflictos
- La trata de personas, para la explotación sexual o trabajo forzoso , la utilización como mulas del contrabando de drogas, incluyendo a menores de edad
- Se han cometido errores por las fuerzas de seguridad, en la forma de aplicar las políticas contra la narco criminalidad
- La negación del daño que produce el consumo de drogas y la tolerancia social e implementación de políticas concretas, como el comercio libre de estupefacientes.

En la declaración universal de derechos humanos, se reconoció en el orden jurídico internacional el concepto de dignidad humana, estableciendo que todo individuo tiene derecho a la vida, la libertad y seguridad de su persona. Sin embargo la drogodependencia es una forma de esclavitud.

Nuestra Legislación

En Argentina el tráfico está penado por la Ley N°23.737 (Ley de Estupefacientes). Las penas van de 4 a 15 años de prisión.

LEY 23.737- Art. 5° — Será reprimido con reclusión o prisión de cuatro a quince años y multa de seis mil a quinientos mil australes el que sin autorización o con destino ilegítimo:

- a) Siembre o cultive plantas o guarde semillas utilizables para producir estupefacientes, o materias primas, o elementos destinados a su producción o fabricación;
- b) Produzca, fabrique, extraiga o prepare estupefacientes;

- c) Comercie con estupefacientes o materias primas para su producción o fabricación o los tenga con fines de comercialización, o los distribuya, o dé en pago, a almacene o transporte;
- d) Comercie con plantas o sus semillas, utilizables para producir estupefacientes, o las tenga con fines de comercialización, o las distribuya, o las dé en pago, o las almacene o transporte;
- e) Entregue, suministre, aplique o facilite a otro estupefacientes a título oneroso. Si lo fuese a título gratuito, se aplicará reclusión o prisión de tres a doce años y multa.

Mulas: el eslabón más débil del narcotráfico



Las mulas son personas que cada año tratan de traspasar fronteras con droga en su organismo. Utilizan su cuerpo como vehículo de estas sustancias. Su nombre viene de los años 70, cuando los narcotraficantes utilizaban estos animales para contrabando de marihuana.

Los traficantes preparan a sus mulas con días de anticipación. Primero les enseñan a tragar trozos de comida sin masticar, como ser zanahorias, salchichas o uvas, para acostumar el esófago y el estómago, y así evitar vómitos. Dos días antes de viajar la mula tiene que suspender la ingestión de alimentos sólidos y tomar sólo líquidos, pero nunca alcohol. Horas antes de viajar, se empaqueta la cocaína en cápsulas de guantes quirúrgicos, normalmente con tres capas, dos de guantes y una de papel carbón para despistar los rayos X de los controles. Se atan con seda dental y se sumergen en cera de abejas para hacerlas más compactas y fáciles de ingerir. Para que las mulas resistan un viaje de doce o quince horas en avión, los traficantes les dan un medicamento que retarda los movimientos digestivos y que actúa como tranquilizante.

El Ministerio de Salud de la provincia calcula que, en general, se ingieren unas 80 cápsulas por persona, aunque a veces puede ser más. Incluso tuvieron un caso que se convirtió en récord mundial: la mula cargaba con 298 cápsulas en su cuerpo. En

Argentina existe un hospital con un área especializada en este tipo de pacientes: el Hospital Interzonal de Ezeiza Alberto Eurnekian.

El primer caso que llegó a este hospital fue en 1994. Se trataba de un hombre detenido por personal de seguridad en el aeropuerto de Ezeiza. Por entonces la información sobre esta modalidad de tráfico era escasa. La cercanía del hospital con el aeropuerto hizo que comenzaran a llegar cada vez más casos y así fueran desarrollando un protocolo para la atención de este tipo de pacientes. Hoy esta institución es referente en el tema y realiza capacitaciones en otros centros médicos.

En el año 2011, con la evolución de las cápsulas más modernas, comenzaron a llegar personas que habían ingerido cápsulas líquidas: droga disuelta en etanol y con agregado de levamisol (un antiparasitario que potencia la mezcla, pero a la vez la hace más tóxica), que en destino se tamiza y se vuelve polvo otra vez. Éstas no son detectadas por placas, por lo que se comenzaron a practicar tomografías computadas. El riesgo con la droga líquida es mayor porque, si bien es más fácil de ingerir, hay más posibilidades de que se perforen y esto puede ser letal para el paciente. Las mulas llegan al hospital junto con una orden judicial que permite a los médicos proceder al diagnóstico.

En general, las cápsulas tienen entre 1 y 2 cm de ancho, pero se han encontrado algunas de hasta 6 cm. En promedio cada cápsula suele tener alrededor de 10 gramos de droga, en general de cocaína de mucha pureza.

El proceso de expulsión

En la mayoría de los casos, la cirugía no es necesaria. En el caso de la droga ingerida por vía estomacal, que es lo más común, si es detectada a tiempo, lo que se lleva a cabo es un proceso de evacuación controlado por los médicos. La expulsión de las cápsulas suele tardar un promedio de 40 horas. Depende del paciente y de la cantidad de capsulas.

El paciente es internado en una habitación con dos custodios permanentes. El área de internación de las mulas está anexada a la terapia intensiva. El paciente permanece aislado y con vigilancia médica y policial. La habitación tiene un baño privado con inodoro químico. Ahí es donde ocurre tal vez la parte más incómoda para el paciente: la evacuación es supervisada por personal médico y de vigilancia, esa droga es prueba de un delito, por lo cual debe haber al menos un miembro de una fuerza de seguridad observando la situación.

Una vez retiradas las capsulas, se embolsan para ser entregadas a la autoridad judicial competente. El paciente permanece incomunicado durante todo el proceso de evacuación. Si es extranjero, los médicos se comunican con la embajada para dar aviso de la situación.

El perfil de la mula

Según las estadísticas, casi el 95 por ciento, son extranjeros. En general, es gente con graves situaciones familiares, económicas, de enfermedad. Las edades de las mulas varían desde los 18 a los 65 años, pero el promedio es de 23. Los casos de mujeres

embarazadas que hacen de mulas son alrededor del 2 por ciento. Una investigación realizada por Alejandro Corda, integrante de Intercambios AC, una ONG con trayectoria en el tema de las políticas de drogas, traza el perfil de las personas detenidas por tráfico de drogas en Argentina, expresando que en su mayoría son mujeres, jefas de hogar, de áreas humildes.

PROFESORES:

Prof. Ana María Mac Nally

Prof. Andrés Delbosco

ALUMNOS:

Borrego, Marine Alejandra

Larroquet, Micaela

2. La mirada del criminalista: peritajes en la lucha contra el narcotráfico

Introducción

Según Aristóteles “El hombre es un ser sociable por naturaleza” (1999: 3). Con el sedentarismo, nace la civilización del hombre la cual ligaba a sus pares entre sí en un entorno sociable. Como consecuencia de ello, se crearon leyes para una correcta convivencia y de esta forma, evitar conflictos. Sin embargo, esto no lo pudo evitar. Los beneficios de vivir en sociedad fueron acompañados por el crimen y el delito, constituyendo unas de las mayores preocupaciones de la sociedad, que a lo largo de la historia se ha cuestionado el porqué de estas conductas y el cómo remediarlas. Así nació el Código de Hammurabi, el cual fue el regulador de la Ley del Talión “Ojo por ojo, diente por diente”; “Si un hombre cometía un homicidio, a ese hombre se le daba muerte”.

Las leyes fueron evolucionando desde la democracia griega, la creación y adaptación del derecho romano hasta el día de la fecha pasando por una justicia inquisitiva donde el inocente se declaraba culpable por los constantes azotes recibidos hasta la justicia basada en derechos humanos en la cual nadie es culpable hasta que se demuestre lo contrario. El derecho hoy en día se rige de PRUEBAS (Vasquez 2015). Esto nos lleva al nacimiento de la criminalística...

Algunos conceptos

Criminalística: La criminalística es la ciencia en la que se aplica conocimientos, métodos y técnicas de investigación científica de las ciencias naturales en el examen del material sensible significativo relacionado con un presunto hecho delictivo con el fin de determinar, en auxilio de los órganos encargados de administrar justicia, su existencia cierta, reconstruirlo o señalar y precisar la intervención de uno o varios sujetos en el mismo.

Es una disciplina que tiene como fin establecer la verdad de los hechos a partir de las evidencias físicas halladas (Montriel Sossa 2003: 23). La actividad pericial nos exige una absoluta honestidad en el obrar. Nos exige actuar con sensatez e imparcialidad para encontrar la verdad científica del presunto hecho delictivo que se está investigando.

Criminalista: El criminalista es aquella persona que se dedica al estudio de los crímenes y a la identificación de los criminales. El diseño, ejecución y evaluación de estrategias y acciones investigativas sobre hechos delictivos, siniestros y/o catástrofes, aplicando la metodología científica y basándose en los pilares que las Ciencias Naturales aportan. El estudio de evidencias, indicios, pruebas físicas, testimonios y/o confesiones con el fin de resolver las incógnitas que presenta el planteamiento de un problema o la formulación de una hipótesis.

Narcotráfico: Según la R.A.E., el **narcotráfico** es el comercio de sustancias tóxicas, que engloba la fabricación, distribución, venta, control de mercados y reciclaje de estupefacientes, adictivos o no, potencialmente dañinos para la salud (conocidos comúnmente como *drogas*). La mayoría de las legislaciones internacionales prohíben o limitan el narcotráfico, con penas tanto monetarias como de reclusión carcelaria según el caso.

Legislación: La Legislación Argentina que penaliza el narcotráfico es la Ley n° 23.737, del Código Penal Argentino:

Art. 6.- Será reprimido con reclusión o prisión de cuatro a quince años y multa de seis mil a quinientos mil australes el que introdujera al país estupefacientes fabricados o en cualquier etapa de su fabricación o materias primas destinadas a su fabricación o producción, habiendo efectuado una presentación correcta ante la Aduana y posteriormente alterara ilegítimamente su destino de uso.

(...) Art. 24.- El que sin autorización o violando el control de la autoridad sanitaria, ingrese en la zona de frontera delimitada por ley, precursores o productos químicos aptos para la elaboración o fabricación de estupefacientes, será reprimido con multa de tres mil a seiscientos mil australes, inhabilitación especial de uno a cinco años y comiso de la mercadería en infracción, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder. Los precursores, y productos químicos serán determinados en listas que, por decreto, el Poder Ejecutivo Nacional debe elaborar a ese fin y actualizar periódicamente.

Perfil Narcotraficante: Presentan una apariencia amable, sentimientos de inferioridad, resentimiento social, deslealtad, altos niveles de agresividad y violencia, ausencia de sentimientos de culpa, tendencia a la mentira y a la manipulación, grandes ansias de poder; sed de venganza ante lo que considera una traición, tendencia a asumir altos riesgos, además rechazan el empleo formal y prefieren la autogestión, son calculadores y vengativos. Aspectos sociales del narcotraficante: la exclusión y la pobreza, la falta de límites y las fronteras (Torre s/f: 248).

Crimen organizado: El crimen organizado es la actividad delictiva de un grupo de personas estructurado que existe durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico, político u otro beneficio de orden material (“Delincuencia organizada”, Wikipedia). Desde una óptica generalista, se considera que el crimen organizado tal y como lo conocemos hoy día, tiene un origen muy contemporáneo, que remite a la segunda mitad del siglo XIX; y aparece asociado a la expansión incipiente del comercio mundial, el imperialismo europeo, la rápida urbanización, los intensos cambios sociales y los nuevos procesos migratorios tanto internos como internacionales.

Tres grandes etapas: Una primera fase es denominada “predatoria”. Las bandas criminales sólo forman pandillas, sin representar una amenaza para el Estado, ni para los cuerpos de seguridad. La segunda conocida como “parasitaria”, consiste en la corrupción del Estado. Se cuenta con complicidades en su aparato de seguridad, judicatura, aduanas, transportes y administración en general. La tercera fase, “simbiótica”, está caracterizada por la fusión entre los miembros del crimen organizado

y los elementos corruptos del Estado que rentabilizan al máximo su cooperación. En ella el crimen organizado prácticamente se apodera del Estado, poniéndolo a su servicio (de la delincuencia y sus intereses).

Causas del Narcotráfico: Siguiendo a Pérez y Rayón E. (2006: 153), las causas del narcotráfico son:

- La pobreza extrema en países del tercer mundo.
- El Mundo marcado por el capitalismo, hedonismo y consumismo.
- La cultura que considera la adicción como beneficiosa cuando en realidad genera esclavos.
- Ventajas económicas derivadas de este negocio.
- Oportunidad de enriquecimiento fácil y rápido
- Falta de educación.
- Estructura social desequilibrada:
 - Destrucción de jóvenes en corta edad.
 - Destrucción de familias y entornos sociales.
 - Una vida sin valores. Relativismo moral que provoca el individualismo y el aislamiento de las personas.
 - Insatisfacción personal, social y un sinsentido de la vida impulsada por una felicidad artificial.

Consecuencias del Narcotráfico: Entre las consecuencias del narcotráfico según Pérez y Rayón E. (2006: 153), se encuentran:

- Mucho dinero
- Corrupción de hombre
- Generación de delitos. Violencia y Muertes
- Adicciones y dependencia.
- Trabajo clandestino.

Criminalística y narcotráfico

La criminalística, como ciencia multidisciplinaria, aborda la investigación y la lucha contra el narcotráfico desde varios ámbitos. Siguiendo a Sánchez (2011: 7), las ciencias relacionadas que colaboran en esta tarea son:

- *Criminología:* Parte del derecho que estudia el delito, sus causas, las maneras de evitarlo y el modo de actuar de las personas que lo cometen. "la criminología intenta establecer una tipología social de los delincuentes"
- *Balística forense:* Ciencia que estudia las armas de fuego, así como todos los demás elementos que contribuyen a producir el disparo, y también los efectos de éste dentro del arma, durante la trayectoria del proyectil y en el objetivo.
- *Informática forense:* es la aplicación de técnicas científicas y analíticas especializadas a infraestructura tecnológica que permiten identificar, preservar, analizar y presentar datos que sean válidos dentro de un proceso legal. Ayuda a detectar pistas sobre ataques informáticos, robo de información, conversaciones o pistas de emails y chats.

- *Química forense*: estudia las interacciones entre compuestos de naturaleza orgánica e inorgánica existentes en la escena de un crimen como pigmentos, trozos de tela, vidrio, restos de objetos de arte, pólvora, sangre y tejidos, entre otros, y tiene como objetivo el contribuir desde el punto de vista científico al esclarecimiento o resolución de hechos delictivos.
- *Fotografía forense*: documentación gráfica de las condiciones en que se encuentra el lugar de la investigación y los indicios localizados ahí. Partiendo de lo general a lo particular
- *Dactiloscopia*: Es la impresión visible o moldeada que produce el contacto de las crestas papilares de un dedo de la mano sobre una superficie. Es una característica individual que se utiliza como medio de identificación de las personas debido a sus características de permanencia, inmutabilidad y variedad.
- *Contabilidad forense*: trata de la aplicación del estudio de hechos financieros a problemas legales, asistiendo a las compañías en la identificación de las áreas claves de inseguridad e implicarse en las investigaciones y en los procedimientos legales.

Las acciones que la criminalística realiza en relación con el narcotráfico son:

- Ayuda al cotejo de armas empleadas en los hechos de narcotráfico. Como puede ser el uso de un microscopio comparador al momento de analizar vainas y proyectiles para determinar de qué arma fueron disparadas.
- Permite, mediante la aplicación de un software, por ejemplo acelerar el proceso de investigación en la determinación de redes de narcotráfico.
- Mediante reactivos aplicados en objetos de interés, como puede ser una balanza (que sirve como indicador) es posible determinar la presencia de determinado compuesto.
- Colabora para documentar los elementos presentes en un determinado lugar que sirve de ayuda en el momento de efectuar una pericia.
- Permite de la identificación de los partícipes del delito.

Pericias químicas: Se realizan distintas pericias dependiendo del tipo de droga incautada en los procesos de allanamiento, requisa o incautación en aduana. Obviamente se siguen protocolos de preservación y remisión pertinentes.

- Marihuana Prensada y plantas de marihuana: pruebas de inspección visual bajo microscopio -en busca de los “pelos resinosos” en forma de retorta propios de la planta de Cannabis), como también para comprobar si se trata de sumidades floridas; en otros casos se realizan pruebas de reacción química o “a la gota” y cromatografías gaseosas, pues de estas últimas depende la determinación de la existencia de principios activos;
- Cocaína, pasta base y otras sustancias químicas: Cromatografía en capa fina (2 métodos); Espectrofotometría visible o espectro ultravioleta visible; Métodos a la gota (2 métodos); Color test de Marquis; Método infrarrojo; Polarimetría.

Pericias informáticas: Este tipo de pericias se realiza sobre dispositivos electrónicos (celulares, notebooks, computadoras de escritorio, GPS, etc.) utilizados, presuntamente, como medio de comunicación entre narcotraficantes, vendedores menores y consumidores. Se incluye el análisis de los datos volátiles, la recuperación de archivos eliminados, el análisis de la actividad en internet y el análisis de archivos de sistema y archivos de usuario. Para ello, se utilizan las siguientes herramientas: Ophcrack y Offline NT Password Changer (Obtención de clave para inicio de sesión); Recuva y PhotoRec (Recuperación de archivos eliminados); Exif Viewer (Información Exif en imágenes); Passrec (Obtención de clave de usuario); Regedit y Regripper (Registro de Windows); WinHex (Bajo Nivel).

El análisis de estos dispositivos puede arrojar claras relaciones entre vendedores de drogas y narcotraficantes, mediante la recuperación de archivos (mails, mensajes privados, imágenes, etc.), el rastreo de llamadas telefónicas, ubicación por GPS, etc. Todo lo obtenido o recuperado en los dispositivos que se someten a estudio es considerado como evidencia digital, la cual es de gran importancia en la investigación de los delitos de narcotráfico.

Con estas herramientas, el criminalista puede enfrentar, de forma reparadora, el narcotráfico. Sin embargo, esta alarmante amenaza global exige el máximo de las facultades del investigador trascendiendo sus pericias a una virtuosidad para llegar al fondo de la cuestión.

Peritaje: Se realiza con el objeto obtener criterios certeros e indubitados útiles a la investigación judicial. Es una actividad de estudio realizada por una persona o equipo de personas hábiles y prácticos en el tema objeto de peritaje, con el fin de obtener criterios certeros e indubitados útiles para los fines de la actividad procesal. La pericia se eleva mediante un informe técnico pericial que detalla el estudio realizado y los resultados obtenidos.

Investigación: Una investigación está determinada por la averiguación de datos o la búsqueda de soluciones para ciertos inconvenientes. Cabe destacar que una investigación, en especial en el plano científico, es un proceso sistemático, organizado y objetivo. Se busca hallar el qué, cómo, dónde, cuándo, quién y se vuelve muy importante el por qué. Toma valor la razón, el motivo por el cual algo acontece y esta es la mayor diferencia que se encuentra con los peritajes.

La ética en el perito

El criminalista al trabajar debe aplicar su ética y virtuosismo al máximo para erradicar de forma concreta el narcotráfico. Esto implica ahondar en temas en los cuales se pierden de vista los límites entre lo que es honesto y lo que no, lo cual se ve en los encabezados periodísticos de todos los días. La actividad pericial nos exige una absoluta honestidad en el obrar. De lo contrario el profesional pierde credibilidad para el sistema de justicia, incluso para la comunidad (Código de Ética de Chile, 2013).

Los principios éticos que debe respetar son la integridad, la objetividad, la independencia, la responsabilidad, la confidencialidad, el respeto y observancia de las normas y la competencia y actualización profesional.

Por tanto, el Perito Profesional deberá abstenerse de realizar cualquier acto que pueda afectar negativamente la buena reputación o incidir en alguna forma en descrédito de la profesión, tomando en cuenta que, por la función social que implica su ejercicio, está obligado a sujetar su conducta pública y privada a los más elevados preceptos de la moral universal (Código de Ética de Chile, 2013); por ejemplo, al emitir un dictamen pericial favoreciendo a la parte que le ha pagado más, no estaría actuando con imparcialidad. No podemos esperar una justicia justa, si no cambiamos la filosofía de los expertos en Criminalística.

La aplicación de las virtudes es el modo de llegar a una resolución más acertada (Mac Nally 2017), pues son disposiciones firmes y habituales hacia el bien, que permiten realizar actos buenos. Un perito competente debe tener las 4 virtudes cardinales:

- La prudencia es la que dispone a elegir nuestro verdadero bien y los medios correctos para alcanzarlo. Enseña que se debe hacer, decir y evitar. El perito debe tener la prudencia a la hora de cumplir con los protocolos y las leyes.
- La justicia es la que lleva a dar a Dios y al prójimo lo que a cada cual es debido. El perito debe ser justo en momento de armar un informe, exponiendo con verdad las evidencias encontradas.
- La fortaleza es la que concede firmeza en las dificultades y constancia para seguir buscando el bien. También ayuda a resistir las tentaciones, superar obstáculos y a vencer el temor. El perito debe tener la **fortaleza** para evitar la corrupción, y no dar su opinión (si no es solicitada) en una investigación.
- La templanza es la que modera la atracción hacia los placeres y asegura el dominio de la voluntad sobre los instintos manteniendo la honestidad. El perito debe tener la **templanza** para poder ser imparcial al momento de exponer las evidencias, aun así siendo perito de parte.

Si el perito no cuenta con las virtudes cardinales, su trabajo no estará hecho correctamente. Lo cual es una gran responsabilidad ya que el futuro penal de un imputado está, prácticamente, en sus manos. La importancia de la deontología perito está presente al ahondar en temas donde la pérdida de la visión clara de los límites entre lo que es honesto y lo que no, se hace latente en los encabezados periodísticos del día a día. En el desempeño de sus funciones, el criminalista se regirá por las prácticas y conocimientos que generalmente se reconocen dentro de la profesión, siendo coherentes con un alto nivel de ética profesional. Se le exige también un amplio conjunto de cualidades morales e intelectuales, mismas que en el ciclo de su vida podrá ir aumentando a través de la práctica y de la experiencia.

Todo lo dicho hasta ahora está fundamentado en la finalidad del criminalista, que es buscar la verdad. Pero para combatir el narcotráfico no nos debemos quedar con una verdad aparente hasta no corroborar que esta es una verdad absoluta. Es decir, podemos tener una creencia total sobre lo que es verdadero ya que el accionar y las pruebas sobre lo investigado no dejan lugar a error. Sin embargo, el problema del narcotráfico es que no es unipersonal, sino que está compuesto por sociedades de crimen organizado. Estas sociedades son armadas de forma tal que nunca quedan expuestos a simple vista sus organizadores. Por ende, el perito/investigador necesita utilizar sus virtudes al máximo

para poder encontrar los indicios pertinentes y no entregar información relevante a gente vinculada con el narcotráfico.

Veamos los siguientes ejemplos reales:

- 1) Detienen a una mujer que trasladaba cocaína en las suelas de sus zapatillas (*El Tribuno*, 26/8/2017)

Efectivos de Gendarmería nacional secuestraron 580 gramos de cocaína que se encontraban ocultos en las suelas de las zapatillas de una mujer que viajaba en un ómnibus procedente de Salvador Mazza que tenía como destino final la provincia de Mendoza. En este caso, solamente se procede a la detención de una persona sola, quien llevaba en su calzado los estupefacientes. La acción de investigación en este caso termina en esa persona y no se continúa hacia otras.

- 2) Pases de futbolistas y hasta un crematorio, las inversiones de una banda narco (*Clarín*, 3/9/2017)

La causa, a cargo del juez federal de Capital Sergio Torres y el fiscal Federico Delgado logró darle debajo de la línea de flotación a una organización narco colombiana nacida de la estructura del Cartel del Norte del Valle y liderada por el clan de los hermanos Triana Peña, quienes llegaron a la Argentina en 2010. La primera etapa de la causa 7.650/2014 estalló en septiembre de 2015 con el decomiso de la cocaína impregnada en arroz en un depósito fiscal de Rosario, Eran unos 12 kilos que iban a ser enviados como “prueba”. Y siguió poco después, en octubre, con el procesamiento de 12 personas por asociación ilícita e intento de contrabando de estupefacientes. La segunda etapa de la investigación está centrada en el lavado de activos provenientes del narcotráfico. La investigación de las Procuradurías permitió revelar los detalles de una gran variedad de maniobras. Algunas sólo consistieron en gastar la plata de la droga, otras se hicieron sólo para justificar ingresos, las más complejas, consistieron en invertir grandes cantidades de dinero para que, como en una licuadora, el dinero negro se mezclara con el blanco. En total son unas 60 personas llamadas a declarar por el marco de la causa.

Por lo tanto, estamos de acuerdo junto con la iglesia que el problema de raíz es social. La resignación es una gran tentación, como nos dice el Papa Francisco: “¿Qué tentación nos puede venir de ambientes muchas veces dominados por la violencia, la corrupción, el tráfico de drogas, el desprecio por la dignidad de la persona, la indiferencia ante el sufrimiento y la precariedad? (...) Creo que la podríamos resumir con una sola palabra: resignación” (Francisco 2016). En otras palabras, no nos podemos resignar ante los azotes en contra de la dignidad. Por el contrario, para luchar contra este mal, es necesario de nosotros en acto y potencia para poder erradicarlo completamente transformando la resignación en felicidad y amor.

Conclusión: Problemática de la Criminalística

En cuanto al crimen organizado:

- El narcotráfico está cambiando la vida de la sociedad por sí misma. Es un tema que se extiende en todas las sociedades.
- Se favorecen por la globalización.
- Tienen la guerra ganada por una educación generada de ganar mucho dinero al mínimo esfuerzo.
- No tienen remordimientos en generar:
 - Muerte espiritual en las que producen y trafican droga.
 - Destruir la vida, arruinar familias y la sociedad.
 - Ser la causa de otros males como inseguridad, prostitución, corrupción, violencia, etc.
 - No tienen reparo en alimentar la dependencia del adicto.
 - Destruir el equilibrio ecológico.
 - Sin embargo, no son inmunes.

En cuanto a la sociedad:

- La cultura del consumismo genera deseos insatisfechos e impone un mercado de valores inadecuados.
- Individualismo centrado en el consumo que da el marco para las redes del narcotráfico.
- Este mismo marco está en el espíritu del capitalismo de idolatría al dinero, que es la raíz de todos los males.
- Pesimismo en la lucha contra el narcotráfico. Se estipuló que el que pelea contra el narcotráfico pierde.
- Educación vulnerada. Se impuso que el narcotraficante es un ganador y que puede estar al margen de la ley.

La Criminalística debe ser reparadora y preventiva:

- Si bien la criminalística es reparadora, su correcto ejercicio puede poner un punto y aparte en esta batalla, dándole una característica preventiva.
- Se puede educar dando el ejemplo que todo lo impuesto “como correcto para los narcos” es incorrecto y penado. que no hay impunidad.
- De esta forma, con las virtudes en plenitud y sin contaminación en nuestra inteligencia y voluntad, podemos hacer que esto sea posible.
- Sin embargo, quedó en claro que el narcotráfico no es un problema unilateral, por ende, para erradicarlo necesitamos trabajar en conjunto y que todos estemos en plenitud.
- Debemos rechazar la tentación de pensar que la solución del problema de las drogas esta sólo fuera de nosotros. Cada uno debemos asumir la responsabilidad que nos toca, siguiendo el ejemplo de los que han respondido con prudencia y tenacidad.
- De esta forma, se pueden realizar acciones de forma conjunta para:
 - Implementar la prevención y la lucha en contra del narcotráfico y la drogadicción.
 - Atender la rehabilitación integral de las víctimas de la drogadicción para su reinserción plena en la vida de la sociedad.
 - Ofrecer un futuro más esperanzador para las jóvenes generaciones.

- Garantizar el respeto a los derechos y dignidad de las personas.
- Mejorar la educación para fortalecer la ética y moral evitando de que los jóvenes sean fáciles objetivos del narcotráfico.
- Fortalecer la economía del país.

El narcotráfico está en contradicción con la naturaleza del Estado. Si el primero busca el beneficio de algunos pocos, el segundo debe velar por la justicia para todos. Instalando su propia ley, el narcotráfico va carcomiendo el estado de derecho. Progresivamente los conflictos van abandonando la legislación y los tribunales, para resolverse con la ley de la fuerza y la violencia.

Reconociendo el problema del narcotráfico como un drama nacional, asumimos nuestra responsabilidad y queremos profundizar nuestro compromiso. En diversos lugares del país se vive en una gran indefensión institucional, que reclama la responsabilidad de quienes gobiernan y de todos los legisladores y miembros del poder judicial: se necesitan Políticas de Estado que sean adecuadas y explícitas, concretas y firmes, para eliminar el narcotráfico y el narcomenudeo. Queremos hacer llegar una palabra de aliento a aquellos jueces que incluso arriesgando sus vidas y las de sus familias encaran seriamente su misión respecto de este tema. Necesitamos reforzar el papel de una justicia independiente y su coordinación con las fuerzas públicas profesionalizadas en esta lucha.

BIBLIOGRAFÍA:

Aristóteles. (s.f.). *La Política Tomo I*. 2003: Alba.

Asociación Gremial de Peritos judiciales de Chile. (2013) *Código de Ética*. Chile.

Código Penal Argentino. En InfoLeg, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
URL: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/138/texact.htm>

El Tribuno. (2017). “Detienen a una mujer que trasladaba cocaína en las suelas de sus zapatillas”. En: *Diario El Tribuno*, 26/7/2017. URL: <http://www.eltribuno.info/salta/nota/2017-8-26-12-45-0-detienen-a-una-mujer-que-trasladaba-cocaina-en-las-suelas-de-sus-zapatillas>

Francisco (2016). “Homilía de la Santa Misa con sacerdotes, religiosas, religiosos, consagrados y seminaristas”, en el marco del Viaje Apostólico del Papa Francisco a México, Morelia, Martes 16 de febrero de 2016. URL: https://w2.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2016/documents/papa-francesco_20160216_omelia-messico-religiosi.html

Mc Nally, A. (2017). *Material de estudio de la cátedra Deontología Profesional*. Universidad Fasta. Mar del Plata.

Messi, V. (2017). “Pases de futbolistas y hasta un crematorio, las inversiones de una banda narco”. En: *Diario Clarín*, edición on-line, 3/9/2017;

https://www.clarin.com/policiales/pases-futbolistas-crematorio-inversiones-banda-narco_0_rkyeZ3uKW.html

Montriel Sossa, J. (2003) *Criminalística. Tomo I*. México: Limusa.

Perez, N. y E. Rayón Elizundía (2006). *Iglesia católica, Estado y narcotráfico. Un desafío hacia el siglo XXI*. En: *Sociológica. Revista del Departamento de Sociología*, n. 62, año 21, septiembre-diciembre 2006. URL: <http://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/235/226>

RAE. (s.f.). “Narcotráfico”. En: *Diccionario de la lengua española*. Actualización 2017. URL: <http://buscon.rae.es/drae/srv/search?val=narcotr%E1fico>

Sanchez, S. (2011) *Criminología y Criminalística*. Argentina.

Torre, R. (s.f.). *La personalidad del criminal*. Argentina.

Vasquez, D. (2015). *Apuntes Cátedra Derecho Procesal Penal*. Mar del Plata.

Wikipedia. *Delincuencia Organizada*. Actualización 19/1/2018. URL: https://es.wikipedia.org/wiki/Delincuencia_organizada

PROFESORES:

Prof. Ana María Mac Nally

Lic. Sergio Gigli

ALUMNOS:

Algieri, Lucía Belén

Álvarez Cestona, María Belén

Cacciutto, Sabrina Soledad

Cecchetti, Enzo Ezequiel

García, Agustina

Macchi, Leandro Nicolás

Pili Mastromarino, Nicolás

Tatulli, Milena

3. La mirada económica: el lavado de activos y el narcotráfico

Introducción

El narcotráfico es un poderoso adversario, que no es el traficante o *dealer* solamente o el “trafiadicto” vendedor minorista de drogas. Es una estructura de pensamiento: intangible porque no puede tocarse, inasible porque no puede tomarse, y abstracta porque es difícil de determinar. No tiene cara ni domicilio legal.

Las estructuras de las organizaciones son variables en el tiempo. Tienen un circuito de tres líneas:

- Una línea es contar con empresas fantasmas de importación y exportación de pescado congelado, vino, carbón vegetal, u otros rubros o simplemente valijas voladoras con drogas que son introducidas por los aeropuertos.
- Otra línea es contar con funcionarios corruptos, para permitir la exportación o importación de la droga utilizando los canales aduaneros o los controles fronterizos.
- Por último, débiles controles estatales de todo tipo, cuyo mejor ejemplo es la ingeniería del lavado de activos financieros ilegales, obtenidos gracias a la comisión de delitos del crimen organizado que en la mayoría de los casos no se investiga.

Hoy la producción está segmentada en gran cantidad de pequeñas empresas y clanes familiares. Al momento de tomar medidas represivas o preventivas, en realidad, se desconoce la dinámica del narcotráfico, por eso fracasan los planes o programas preventivos. Lo que si se sabe es que esta faceta del crimen organizado tiene una dinámica de cultivo, producción, distribución y comercialización muy importante.

En cuanto a la siembra y cultivo, las hectáreas sembradas están mimetizadas en las selvas cerca de los causes de agua, donde se descargan los desechos luego de la producción de los estupefacientes contaminando los ríos o causes de agua. En esta tarea intervienen otros profesionales, así como en el lavado de dinero interviene contadores, en esta parte podemos encontrar intervinientes químicos o ingenieros.

El cultivo, cosecha, producción, la distribución y la comercialización de las drogas lícitas y el consumo de ellas, compromete a muchas organizaciones del colectivo social. Numerosos campesinos y sus familias trabajan para estas organizaciones delictivas. Pero muchas otras personas trabajan hasta que la droga llega al traficante o al consumidor.

La dinámica del tráfico de drogas no termina allí, para trasladar la droga de un país productor a los países consumidores se utilizan países plataformas (intermediarios) que suelen denominarse países de tránsito, la delincuencia utiliza las vías marítimas, aéreas y terrestres generalmente mediante las denominadas mulas humanas.

El impacto del delito en la biodiversidad

Para generar laboratorios en la selva la narcocriminalidad se debe deforestar, talando ilegalmente árboles y destruyendo los bosques naturales, generando fundamentalmente la pérdida de cobertura. Esto es la alteración y erosión de los suelos, la contaminación del aire y de los cauces de agua. Esta situación contribuye al calentamiento global de la tierra, pues al no existir vegetación, las precipitaciones de agua de lluvia van directamente a los ríos, que luego se desbordan y producen importantes inundaciones y desastres.

La producción de cocaína termina arrojando millones de litros de residuos de precursores y sustancias químicas que se utilizan en la vertiente de los ríos, con lo cual se contaminan los recursos hídricos que luego deben consumir los pobladores y los animales del lugar con las consecuentes enfermedades, además de la pérdida de fertilidad de los suelos. Otras partes de diferentes reservas sufren amenazas de ocupantes ilegales, principalmente campesinos, que llegan en busca de tierras de cultivo. Estos campesinos, voluntariamente o no, a menudo se convierten en peones de los capos del narcotráfico. En algunos casos, los ocupantes ilegales funcionan como una avanzada para los narcotraficantes, al evitar que ingresen las autoridades a esas zonas, advertían las intrusiones y despejan la tierra de la que, con tiempo se apoderan las organizaciones criminales.

Origen del narcotráfico

¿Qué ocurrió con el narcotráfico para que se transforme de una cuestión policial en una cuestión de carácter político y fundamentalmente económico? El narcotráfico nos presenta por un lado el fenómeno explotado criminalmente y por el otro lado un fenómeno que proviene del malestar de la cultura, de las políticas económicas de los países centrales y los emergentes.

La década de 1970 se caracterizó por las crisis petroleras, que generó en los países más avanzados un nuevo tipo de desarrollo industrial que dependía del consumo de materia prima y mano de obra, lo que tuvo un efecto negativo en los países productores y exportadores de materia prima en América Latina. En las décadas siguientes -1980 y 1990-, la depresión de los precios internacionales de las materias primas en los países menos desarrollados, trajo como consecuencia la caída de las exportaciones de los países de la región. Así aparece una industria sustitutiva que es la producción, tráfico ilegal y procesamiento de hojas de coca en América del Sur, especialmente en Bolivia, Perú y Colombia. Aquellos campesinos peruanos o bolivianos que accedieron a los programas de desarrollo alternativo y cultivaron bananas, pomelos, cítricos y otros productos agrícolas, en lugar de la hoja de coca, no siempre tuvieron éxito por dos razones: la persecución ejercida por los narcotraficantes, o por los precios bajos fijados para sus productos sustitutivos en los mercados internacionales. De esta manera, a los gobiernos de los países cultivadores les resultaba políticamente difícil despojar a los campesinos de su único medio de vida, que es la producción de la hoja de coca, o de cannabis sativa.

La guerra de Vietnam tuvo entre otros efectos para los estadounidenses; la juventud de todos los sectores sociales, especialmente los soldados que volvían de la guerra, comenzaron a iniciarse en forma masiva en el consumo de marihuana, cocaína y

heroína, generando así, uno de los más importantes mercados de consumidores de drogas ilegales. Pronto entonces, se convirtió el narcotráfico en un producto de política internacional que aprovecha la desregulación de los mercados financieros por la caída de los precios de las materias primas en América Latina, lo que facilita el lavado de activos financieros provenientes de la industria sustitutiva de la producción de marihuana, cocaína y eventualmente heroína.

Las organizaciones se dieron cuenta de los cambios políticos, económicos y sociales que estaban ocurriendo y sobre todo advirtieron el malestar de la cultura. Por ello es que comenzaron a producir, en el siglo XX, las drogas tradicionales en forma masificada, y a principios del siglo XXI, las organizaciones criminales están dedicadas de lleno a producir drogas químicas o de síntesis. Además percibieron lo que le está ocurriendo al hombre post moderno, que se está liberalizando a costa de su propia autodestrucción: que para muchos jóvenes los mensajes sociales que se transmiten por los medios de comunicación tiene su eje subliminal en que la vida no tiene otro sentido, que drogarse para poder divertirse, a pesar de los daños que provocan a sus propios cerebros.

En este sentido, existe un vacío en materia de política criminal pues es menester un diagnóstico social serio y conocimiento del fenómeno criminal para tener idea de lo que está ocurriendo en la sociedad, donde al crimen organizado y tráfico de drogas como faceta de aquel, se le adiciona el consumo de todo tipo de drogas y la tolerancia social a dichas conductas.

Con lo dicho, podemos comprender la dimensión que adquiere el fenómeno del narcotráfico en sus orígenes, y que más tarde junto a la venta de armas de destrucción masiva, la trata de personas para explotación sexual o trabajo forzoso, falsificación y piratería marcaría y otros delitos propios del crimen organizado, se convierte en un problema global para el siglo XXI. Además, cabe resaltar, que no hay una política criminal con los resultados conforme a la realidad. Un claro ejemplo es Argentina. Existen normas para punir el lavado de activos de origen ilícito, sin embargo, no existe ninguna persona penada por ese delito.

El lavado de activos y el profesional en Ciencias Económicas

El lavado de activos representa un problema complejo y dinámico mundial, dado que contribuye de manera negativa a la economía, al gobierno y al bienestar social de las naciones, implicando además una grave amenaza para la seguridad nacional, regional e internacional. La Ley N° 25.246 sobre “Encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo”, sancionada en el año 2000, impone a los profesionales en Ciencias Económicas la obligación de informar cualquier hecho u operación sospechosa de encubrir el lavado de dinero. En el marco de esta Ley, se crea un instrumento que ya ha sido mencionado en otros trabajos de este volumen, la Unidad de Información Financiera como organismo gubernamental, dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación, encargada de reglamentar las disposiciones de la ley y de controlar su cumplimiento.

Concepto

El término “lavado de activos” se refiere a la voluntad de legitimar determinadas ganancias obtenidas a través de una actividad ilícita, como puede ser el narcotráfico, la corrupción, la trata de personas, la evasión tributaria, etc. De todas formas, para definir al lavado de dinero, es necesario aclarar que el término lavado de capitales resulta más exacto a éste fenómeno, ya que esto permite ampliar el concepto e incluir bienes y valores además de dinero.

Inicialmente las primeras definiciones de lavado de dinero estaban íntima y excluyentemente relacionadas al narcotráfico, pero a fines de la década de 1980 y tras la creación del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), se propuso una nueva definición a través de un “mecanismo tríptico, que abarca:

- La transformación o transferencia de bienes, sabiendo que provienen de actos delictivos, con el fin de ocultar su verdadero origen o para procurar ayuda a una persona implicada.
- El disimulo, ocultamiento o movimiento de dichos bienes sabiendo que son el resultado de un crimen.
- La adquisición, retención o uso de bienes de los cuales se sabe que tienen un origen ilícito.

Las características del lavado de dinero

- Implica la acumulación de grandes cantidades de dinero. Esto sucede particularmente en relación con el narcotráfico.
- Existe una red de intermediarios entre el ilícito que generó el dinero y la colocación de éste en vías legales.
- La concretización y materialización del lavado de dinero se realiza en el cumplimiento de los requisitos y procedimientos administrativos que son establecidos para cualquier actividad comercial o financiera.
- Es una actividad delictiva tendiente a aumentar. Las desregulaciones financieras, la conectividad global y las incertidumbres políticas y económicas en algunas regiones han permitido consolidar esta actividad delictiva.

Etapas del lavado de dinero

En cuanto a las etapas del lavado de dinero, la doctrina y normativa internacional ha establecido tres, las cuales pueden estar mezcladas entre sí, dependiendo del origen ilícito del dinero y del monto del mismo:

- Colocación: etapa inicial del proceso de lavado; el dinero proveniente del ilícito cambia de ubicación colocándose más allá del alcance de las autoridades.
- Estratificación: segunda etapa del proceso. Consiste en intercalar en varios negocios o instituciones financieras el dinero adquirido ilícitamente. Lo

fundamental en ésta etapa es la adquisición de bienes para ser transferidos por vía lícita. Ejemplo: envío de dinero a paraísos fiscales o a centros off-share.

- Integración o inversión: última etapa. El dinero lavado se utiliza para operaciones financieras lícitas. Se realizan inversiones de negocios, se otorgan préstamos, compra de bienes y todo tipo de transacciones a través de registros contables y tributarios, ocultando el origen ilícito del dinero.

Antecedentes normativos

En Argentina, este delito fue incorporado a nuestro Código Penal en el año 2000 por medio de la Ley N° 25.246, aunque asociado al delito de encubrimiento. De este modo, para procesar a una persona por lavado, era necesario probar el delito precedente que dio origen a esos fondos. Para castigar el delito de lavado de activos, se necesitaba la existencia de un encubridor encargado de darle apariencia lícita al dinero proveniente del delito cometido por el primero. Esta doble condición para tipificar el lavado de activos implicó que sólo una causa prosperara en diez años de aplicación de la Ley.

La vieja normativa fue corregida por la Ley N° 26.683, promulgada el 21 de junio de 2011. La nueva ley estableció la tipificación del lavado de activos como delito autónomo. De este modo, se explicitó la vinculación directa que existe entre el blanqueo de capitales y la influencia que despliegan el dinero y los bienes de origen delictivo en la economía legal, propiciando una economía paralela que influye en procesos inflacionarios, y fomentando situaciones de abuso de poder y especulaciones financieras y monetarias. Esta ley sumó nuevos sujetos obligados a reportar operaciones sospechosas -como inmobiliarias, fideicomisos, entidades deportivas, cooperativas y mutuales-; reglamentó y clarificó el procedimiento de supervisión por parte de la UIF (Unidad de Información Financiera); incorporó medidas especiales de investigación; eliminó los secretos fiscales intraorganismos en el marco de una investigación; otorgó autonomía y autarquía financiera a la UIF, dando mayor independencia al organismo; definió aspectos clave de los mecanismos de debida diligencia que deben llevar adelante los sujetos obligados a reportar; y le atribuyó a la UIF el rol de querellante en los procesos judiciales donde existan sospechas de lavado, entre otros .

El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)

Es un ente intergubernamental establecido en 1989 por los Ministerios y sus jurisdicciones Miembro. El mandato del GAFI es fijar estándares y promover la implementación efectiva de medidas legales, regulatorias y operativas para combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación y otras amenazas a la integridad del sistema financiero internacional. En colaboración con otras partes involucradas a nivel internacional, el GAFI también trata de identificar vulnerabilidades en el plano nacional para proteger el sistema financiero internacional de usos indebidos.

Las Recomendaciones del GAFI constituyen un esquema de medidas que los países deben implementar para combatir el lavado de activos y el financiamiento del

terrorismo, así como también, el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. Los países tienen diversos marcos legales, administrativos y operacionales y diferentes sistemas financieros por lo cual no pueden tomar todas las medidas idénticas contra estas amenazas.

Responsables. Profesionales alcanzados

La Ley N° 20.488 impone a los profesionales en Ciencias Económicas el deber de informar la existencia de operaciones inusuales o sospechosas que podrían estar relacionadas con el lavado de activos. Las responsabilidades están limitadas solamente a esas dos funciones que pueden realizar los profesionales contadores públicos: Auditoría y sindicatura. El ejercicio del resto de los servicios profesionales a cargo de los contadores públicos, no está alcanzado por esta normativa. Cuando se trate del servicio de auditoría, el sujeto obligado será el profesional matriculado firmante del respectivo informe.

Responsabilidades del profesional

La UIF establece las medidas y procedimientos que los sujetos obligados deberán observar para prevenir, detectar y reportar, los hechos, actos, operaciones u omisiones que puedan provenir de la comisión de los delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Para ello, fija una serie de políticas para prevenir e impedir el lavado de activos y la financiación del terrorismo. Como políticas de prevención y para los fines del correcto cumplimiento de las obligaciones establecidas, el sujeto obligado deberá adoptar una política de prevención en materia de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo, que mínimamente deberá contemplar:

- La elaboración de un manual que contendrá los mecanismos y procedimientos para la prevención de Lavados de Activos y Financiación de Terrorismo.
- La capacitación del personal.
- La elaboración de un registro escrito de análisis y gestión de riesgo de las operaciones sospechosas reportadas.
- La implementación de herramientas tecnológicas acordes con la naturaleza del servicio que prestan, que les permitan establecer de una manera eficaz los sistemas de control y prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. También deberá contar con un Manual de Procedimientos, que deberá contemplar los siguientes aspectos:
 - Políticas coordinadas de control;
 - Políticas de prevención;
 - Las funciones de la auditoría y los procedimientos de control interno que se establezcan tendientes a evitar el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

- Funciones que cada profesional debe cumplir, con cada uno de los mecanismos de control de prevención;
- Los sistemas de capacitación;
- Políticas y procedimientos de conservación de documentos;
- El proceso a seguir para atender a los requerimientos de información efectuados por la UIF.
- Metodologías y criterios para analizar y evaluar la información, que permita detectar operaciones inusuales y sospechosas y el procedimiento para el reporte de las mismas;
- Desarrollo y descripción de otros mecanismos que el sujeto obligado considere conducentes para prevenir y detectar operaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Las operaciones sospechosas son:

- Son aquellas que, de acuerdo con los usos y costumbres de la actividad de que se trate, resulten inusuales, es decir, sin justificación económica o jurídica o de complejidad inusitada o injustificada, sean ellas realizadas en forma aislada o reiterada.
- En aquellos casos en que los sujetos obligados a reportar tengan fundamentos razonables para sospechar que ciertos fondos son el producto de una actividad delictiva, deben ponerlo en conocimiento de la UIF.

Existe, además, un mecanismo de reporte de operaciones sospechosas de lavado de activos o financiación del terrorismo. Se deberán reportar aquellas operaciones inusuales que, de acuerdo a la idoneidad exigible en función de la actividad que realizan y el análisis efectuado, se consideren sospechosas de Lavado de Activos o Financiación de Terrorismo.

Algunas conclusiones

Nos parece necesario vincular lo que hemos investigado con lo que nos plantea la cátedra. Muchos profesionales de nuestras disciplinas son cómplices del crimen organizado. No pasa solamente en las series o películas. Por eso son necesarias las *virtudes cardinales*: Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza. Son el eje alrededor del cual gira toda la vida moral. Aseguran el cumplimiento de un acto bueno y hacen buena a la persona que las posee.

Análisis: ¿Por qué es moralmente reprobable el lavado de dinero vinculado al narcotráfico?

El lavado de dinero a realizarse trae consecuencias negativas en el ámbito social y económico como:

- Evita la detección de actividades criminales.
- Provee nuevos recursos a las actividades delictivas.

- Distorsiona los mercados financieros.
- Destruye la actividad económica real generando un capitalismo virtual.

PROFESORES:

Prof. Matías Navós Iglesias

ALUMNOS:

Benedetti Constanza Joana

Ciccone Marina

David, Rodrigo Nicolas

Rizoli, Yamila Luciana

Valente, Paula

4. La mirada del comunicador social: los medios, el narcotráfico y el consumo de drogas

Desde el espacio de la Comunicación Social, el análisis sobre el narcotráfico no se centra en el efecto de las sustancias consumidas en las personas (y sus consecuencias), las leyes quebrantadas para su distribución, o los daños sociales (o comunitarios) que causan. El problema radica en la responsabilidad de los medios al comunicar noticias ligadas a este problema.

Después de realizar una lectura sobre el contenido que los medios producen sobre el tema, podemos distinguir distintos fenómenos. El primero está ligado a una diferenciación básica que es: la ficción y la información. El segundo la separación del problema del consumo y el narcotráfico. Y por último la discusión moral entre los famosos “opinólogos” (periodistas, columnistas, personajes del espectáculo).

La ficción tiene una tendencia natural a banalizar cualquier conflicto que se trate. El fin de “entretener para conseguir audiencia” siempre termina siendo el centro de todas las discusiones entre productores y creadores de contenidos. En la mayoría de las ficciones que se producen actualmente (o que se hayan producido en los últimos 10 años), el consumo de drogas es un elemento fundamental en las narraciones. Ya sea como denuncia, o como apología (defensa del consumo libre). Todo esto parece desligarse de la necesidad de información que se debe poseer ante un problema tan delicado. Los posibles daños humanos (en realidad comprobados por la medicina) no son objeto de análisis en la mayoría de las ficciones, sino es con fines comerciales.

Por otro lado, está el espacio de la información, en donde el periodismo juega el rol central. Los relatos que se construyen (siempre sustentados en un hecho real y objetivo), de nuevo se especializan en las formas de llamar la atención y generar adicción; ya no tanto en transmitir contenido preciso. Aquí es dónde se presenta el segundo fenómeno: consumo – narcotráfico. En el espacio del periodismo (información a través de los medios) se separan estos conceptos (sin tener en cuenta a especialistas que analizan el tema). El narcotráfico es atacado, condenado y criticado desde todos los ámbitos (puede haber algún caso excepcional, pero no es significativo). Mientras que, en el consumo, hay una discusión abierta; hay periodistas (y columnistas) a favor y en contra. Existen medios digitales y gráficos que defienden a los estupefacientes y sus efectos (Revista THC); y otros que los denuncian. Por lo que se revela un enfrentamiento ético-moral sobre el tema: si es bueno o no consumir drogas.

Esta discusión es abierta en los medios de comunicación, y la transmiten a los hogares. Difunden masivamente un dilema que se liga esencialmente a la medicina y al derecho, no al hombre común. Los espacios cotidianos (productos de cambios sociales) se enfrentan a la enfermedad, la violencia y al delito que producen las drogas; Y los medios masivos se mantienen abiertos (sin posturas fijas tomadas) frente al conflicto. Por lo tanto, la “apología a las drogas” tiene un margen muy fino que no permite discernir correctamente.

Y aquí se presenta el problema central de los medios de comunicación frente a la drogadicción: ¿por qué las campañas fracasan? Las campañas contra la drogadicción no han sido efectivas. El consumo en los últimos 10 años ha aumentado exponencialmente. Sin embargo, ha habido otras compañías mediáticas (culturales) que han causado efecto, por ejemplo: la campaña contra el tabaco.

El tabaco se ha dejado de consumir de manera radical en los últimos 10 años. Algo impensado para el siglo XX. Más allá del acompañamiento cultural que tuvieron los medios para difundir el “no consumo de cigarrillos” (además de un apoyo global por fines económicos ligados a farmacéuticas, ajenos cualquier nación), fue muy efectivo el mensaje que se envió. Y la clave está en la posición única que han tomado los representantes de los medios: “Fumar está mal”. Se han prohibido las publicidades de cigarrillos, se ha prohibido fumar, se ha prohibido la apología al consumo y se han difundido sus efectos (sus daños en el cuerpo). Además de “condenar” (o mejor dicho “cuestionar”) a quienes consumen delante de una cámara.

En cualquier caso, si los medios masivos de comunicación tuvieran una posición tomada frente al conflicto, ayudarían a sanar un estigma que está dañando a la sociedad y a las personas cruelmente. La falta de tiempo que le dedican al tema y la constante apología son claros síntomas de una duda permanente que existe en este ámbito, gracias a los comunicadores que saben ser consumidores declarados (u ocultos) de drogas.

PROFESORES:

Prof. Andrés Delbosco

ALUMNOS:

Barajas Daconte, Lara

Corral, Federico

Eceiza, Julián Agustín

Laboratto, Horacio

Schipani, Santiago Javier

Villa, Facundo

5. La mirada de la educación: las adicciones en el ámbito educativo, sus consecuencias neuropsicológicas y el rol de las políticas educativas en la prevención y tratamiento

“Adicción”, del latín “*addicere*”, quiere decir “dar consentimiento a algo”. La adicción es un estado de dependencia a algo. Aunque generalmente se refiere al alcohol, las drogas y los juegos de azar, hay muchas otras adicciones, por ejemplo la pornografía y las redes sociales. El adicto adquiere un aumento de tolerancia a la sustancia, pero también queda atado al hábito de consumo. Experimenta una creciente dificultad para dejar la droga, sustancia o experiencia. El miedo a los síntomas de retiro de la sustancia es el mayor obstáculo, aún para personas que están convencidas, en el campo moral, que debieran de superar la adicción.

Cuando hay una dependencia, los comportamientos adictivos se vuelven automáticos, emocionalmente activados y con poco control cognitivo sobre el acierto o error de la decisión. El adicto sopesa los beneficios de la gratificación inmediata, pero no repara en las posibles consecuencias negativas a largo plazo.

La adicción a las drogas es un problema complejo y multifactorial que nos ocupa y que requiere estrategias también complejas para abordarlo. Como no existe una metodología capaz de dar cuenta por sí misma de todo el fenómeno, la estrategia seguida en el país debe ser una conjunta amplia gama de metodologías puestas en marcha por diferentes instituciones y especialmente, en conjunto por los Ministerios de Salud, Educación y Seguridad. Estas deben pretender dar cuenta de:

- La extensión del uso/abuso (proporción de la población que usa sustancias, patrones de consumo, índice de abuso/dependencia).
- La naturaleza del problema (¿qué drogas se usan?, ¿por qué vía?, ¿qué proporción de la población se inyecta drogas?, etc.).
- Las características de las personas que usan drogas (edad, sexo, nivel socioeconómico, etc.).
- Los problemas asociados con el uso/abuso (problemas familiares, laborales, legales, de salud, relación con el VIH, etc.).
- Las tendencias del problema (¿el problema aumenta o disminuye?; ¿se manifiestan los mismos cambios en diferentes grupos de población?).
- Las variables que incrementan el riesgo de que se experimente, se abuse o se desarrolle dependencia a las sustancias (i.e., familiares y amigos que usan sustancias, percepción de riesgo, problemas interpersonales, valores sociales que limitan o promueven el uso, etc.).
- Los factores de protección (qué variables protegen a las personas de usar drogas o desarrollar dependencia en presencia de factores de riesgo?: baja tolerancia social, normas culturales, patrones de interacción familiar adecuados, elevada autoestima, etc.).
- Las variables sociales y culturales propias del lugar en que ocurre el fenómeno (por ejemplo, qué factores se han dado que pudieran explicar los

cambios en la prevalencia del problema?: aumento de la disponibilidad; cambios en reglamentos que regulan la producción, la distribución o la venta de drogas legales; cambios en las prácticas de los traficantes de drogas, normalización del uso en la sociedad, etc.).

Desde la dimensión ética "el drogarse es siempre ilícito, porque comporta una renuncia injustificada e irracional a pensar, querer y obrar como persona libre". El juicio de ilicitud de la droga no es un dictamen de condena al drogado. Él vive la propia situación como una "pesante esclavitud", de la cual tiene necesidad de ser liberado. La vía de recuperación no puede ser ni la de la culpabilidad ética ni la de la represión legal, sino impulsar sobre todo la rehabilitación que, sin ocultar las eventuales culpas del drogado, le favorezca la liberación y reintegración. Quien se droga no comprende o ha perdido el sentido y el valor de la vida, exponiéndola así a riesgos y peligros, hasta perderla.

La desintoxicación del drogado es más que un tratamiento médico. Es una intervención integralmente humana, orientada a "dar un significado completo y definitivo a la existencia" y a restituirle a quien se droga, aquella "autoconfianza y saludable estima de sí" que le ayuden a reencontrar el gozo de vivir. En la terapia recuperativa del tóxicodependiente es importante "el esfuerzo de conocer a la persona y comprender su mundo interior; conducirlo hacia el descubrimiento o al redescubrimiento de la propia dignidad de hombre. Además, apoyarlo para que le resuciten y crezcan, como sujeto activo, aquellos recursos personales que la droga había sepultado, mediante una segura reactivación de los mecanismos de la voluntad, dirigida hacia firmes y nobles ideales".

La droga es contra la vida. "No se puede hablar de la «libertad de drogarse» ni del «derecho a la droga», porque el ser humano no tiene la potestad de perjudicarse a sí mismo y no puede ni debe jamás abdicar de la dignidad personal que le viene de Dios" y menos aún tiene facultad de hacer pagar a los otros su elección.

Daños neuropsicológicos causados por drogadicción

Droga	Efectos	Daños neuropsicológicos y sus consecuencias en el aprendizaje.	Trastornos asociados
<i>Cannabis</i>	De forma aguda provocan una sensación de euforia, somnolencia y alteración de la percepción con distorsión de la realidad y del espacio temporal.	<ul style="list-style-type: none"> • Daño en la memoria, principalmente en la memoria inmediata y en la memoria de trabajo. • Dificultad en la atención alternante, necesitando más tiempo para realizar actividades que requieren un pensamiento lógico y secuencial. • En cuanto a las funciones ejecutivas, se presenta deficiente 	Trastornos psicóticos. Despersonalización o disforia.

		<p>capacidad de interferencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • A pesar del consumo, se conserva la fluidez verbal en el ámbito fonológico. 	
<i>Cocaína.</i>	<p>Excitación, euforia, inquietud psicomotora, sensación de bienestar y plenitud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo rendimiento atencional a nivel general afectando la concentración. • Con respecto a la memoria, dificultad en el almacenamiento de nueva información y en la memoria de trabajo. Además fallos en la memoria visual y verbal. • Alteración en la velocidad motora y velocidad de procesamiento de la información. • Fallos en las funciones ejecutivas. • Alteración en las tareas motivacionales y las asociadas con la recompensa. 	<p>Depresión. Trastornos de personalidad. Trastornos psicóticos.</p>
<i>Heroína</i>	<p>Al inicio, euforia con ausencia de cualquier malestar psíquico. Sensación de placer muy intensa, la cual deriva en un estado de sedación total.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alteración generalizada de la memoria y la atención, con consecuente deterioro en las funciones ejecutivas. Su consumo puede derivar en un daño cerebral similar a las primeras etapas de la enfermedad de Alzheimer. • Presentan apatía en relación a su entorno, acompañado de una disminución del nivel de conciencia. 	<p>Trastornos psicóticos. Estados epilépticos. Depresión. Ansiedad.</p>
<i>Éxtasis</i>	<p>Ansiedad, Inquietud, Irritabilidad, Tristeza</p> <p>Impulsividad, Agresividad</p> <p>Trastornos del sueño</p> <p>Falta de apetito, Reducción en el interés y placer sexual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consumo intensivo y continuado, puede provocar daños a largo plazo en zonas del cerebro, críticas para el pensamiento y la memoria. • Hipersensibilidad a estímulos visuales, auditivos y táctiles. • Posible aumento del riesgo de demencia. 	<p>Ansiedad. Depresión. Trastornos psicóticos.</p>

LSD	Labilidad emocional con episodios de tristeza y euforia. Ansiedad	<ul style="list-style-type: none"> • Alteraciones de la percepción en forma de síntomas paranoides, hipersensibilidad a los estímulos sonoros y visuales, distorsión de la imagen corporal, fenómenos de sinestesia y alteración de la percepción del tiempo. 	Estados psicóticos. Ataques de pánico. Alucinaciones.
-----	--	--	---

Herramientas psicopedagógicas para detectar daños neuropsicológicos causados por drogadicción

Las herramientas para detectar son:

- Posibles indicadores de abuso de drogas en el espacio escolar
- Daño ocasionado por consumo

Los posibles indicadores de abuso de drogas en el espacio escolar son:

- Desempeño académico no satisfactorio: Estamos ante un cambio brusco en lo que respecta al desempeño o si el alumno tiene una historia escolar de bajo rendimiento. Esto puede ser un indicador que nos permita saber si se trata de un problema cognitivo o de otro tipo y orientarnos en la problemática que está atravesando el niño o joven, para poder abordar la situación de manera adecuada.
- Inasistencias frecuentes: Si se observan problemas de inasistencias se deberá procurar conocer las causas de estas y considerar si hay situaciones médicas o de alguna otra índole (familiares, laborales) que puedan justificarlas. Revisar en esos casos, formas en las que la escuela puede colaborar a que el alumno regularice su situación.
- Incumplimiento de normas escolares: Discusiones con los compañeros, peleas.
- Conductas en la escuela, clases, recreos, paseos, etc., que evidencien el consumo: Se duerme en clase, brotes.

Los test neuropsicológicos que permiten evaluar el deterioro cognitivo son:

Test neuropsicológicos	Para evaluar:
<p><i>Minimal State Examination (MMSE)</i></p> <p>Permite conocer el rendimiento cognitivo del sujeto valorando la orientación en espacio, tiempo, memoria, lenguaje y praxias. Esta prueba la hemos utilizado a nivel orientativo para tener una visión panorámica del rendimiento cognitivo del sujeto.</p>	<p>Desorientación en espacio, tiempo, memoria, lenguaje y praxias</p>

<i>Subtest de Memoria Escala de Inteligencia de Wechsler (WISC IV)</i>	
Permite evaluar tanto la memoria inmediata, como la memoria de trabajo y la memoria demorada. Cada uno de estos tipos de memoria se evalúa en dos modalidades (la auditiva y la visual) y con dos tipos de tareas (recuerdo y reconocimiento)	Déficits en memoria inmediata y memoria de trabajo
<i>Test Stroop</i>	
Esta prueba evalúa las Funciones Ejecutivas, utilizándose de un modo amplio para evaluar el lóbulo frontal. Tres partes: 1) Lectura de palabras (nombres de colores), que están escritas en tinta negra; 2) Denominación del color en que están dibujadas unas "x"; 3) Denominada tarea de interferencia, consiste en la lectura de una lista de palabras (nombres de colores), que están impresas en un color diferente, sin que existan coincidencias entre el nombre del color y la tinta con que está impreso.	Deterioro en las Funciones Ejecutivas, y funcionamiento anormal del lóbulo frontal.
<i>Test de Fluidez Verbal. FAS</i>	
Para su evaluación se utilizan pruebas de fluidez verbal, que consisten en tareas de producción verbal programada tanto de tipo fonológico como semántico. La tarea de fluidez fonológica consiste en que el sujeto debe decir el mayor número posible de palabras que empiecen por una determinada letra durante un periodo de un minuto.	Discurso lentificado (atribución del área de Broca) y deterioro de funciones ejecutivas.
<i>Test D2</i>	
Evalúa la atención selectiva mediante una tarea de cancelación. Mide la velocidad de procesamiento, el seguimiento de unas instrucciones y la bondad de la ejecución en una tarea de discriminación de estímulos visuales similares.	Síndrome de desmotivación - lentitud mental y concentración.

Test para Consumidores de Drogas

- Tests para calcular el grado de dependencia química.
- No es un reemplazo a la evaluación profesional, sino una herramienta más para el autodiagnóstico.

Miscelánea

1. ¿Qué tan seguido pensaste que tenés un problema con drogas?

- 0 = Nunca
- 1 = Rara vez
- 2 = Ocasionalmente
- 3 = Frecuentemente
- 4 = Muy seguido
- 5 = Cada vez que tomo

2. ¿Usas drogas en la mañana, antes de salir de casa?

- 0 = Nunca
- 1 = Rara vez
- 2 = Ocasionalmente
- 3 = Frecuentemente
- 4 = Muy seguido
- 5 = Siempre

3. ¿Usas drogas para relajarte o para aliviar la ansiedad?

- 0 = Nunca
- 1 = Rara vez
- 2 = Ocasionalmente
- 3 = Frecuentemente
- 4 = Muy seguido
- 5 = Siempre

4. ¿Se quejaron alguna vez tus familiares por tu uso de drogas?

- 0 = Nunca lo hacen
- 1 = Rara vez
- 2 = Ocasionalmente
- 3 = Frecuentemente
- 4 = Muy seguido
- 5 = Siempre que tomo

5. ¿Te sucedió alguna vez que usaste más drogas de lo que tenías planeado?

- 0 = Nunca
- 1 = Rara vez
- 2 = Ocasionalmente
- 3 = Frecuentemente
- 4 = Muy seguido
- 5 = Siempre

6. ¿Desperdiciaste alguna vez oportunidades importantes profesionales, sociales o familiares por estar usando drogas?

- 0 = Nunca me ha pasado
- 1 = Rara vez
- 2 = Ocasionalmente
- 3 = Frecuentemente
- 4 = Muy seguido

5 = Siempre

7. ¿Se vieron afectadas tus relaciones de pareja por tu uso de drogas?

- 0 = Nunca
- 1 = Rara vez
- 2 = Ocasionalmente
- 3 = Frecuentemente
- 4 = Muy seguido
- 5 = Siempre

8. ¿Sentís que estás gastando mucho dinero en tu uso de drogas?

- 0 = Nunca
- 1 = Rara vez
- 2 = Ocasionalmente
- 3 = Frecuentemente
- 4 = Muy seguido
- 5 = Siempre

9. Luego de estar usando drogas ¿te sentís culpable o arrepentido de lo que hiciste?

- 0 = Nunca
- 1 = Rara vez
- 2 = Ocasionalmente
- 3 = Frecuentemente
- 4 = Muy seguido
- 5 = Siempre

10. ¿Fuiste acusado, detenido por cualquier situación, o has tenido algún accidente relacionado con tu uso de drogas?

- 0 = Nunca
- 1 = Una vez
- 2 = Dos veces
- 3 = Tres veces
- 4 = Cuatro veces
- 5 = Mas de cuatro veces

11. ¿Te prometiste a vos mismo o a otros que vas a dejar de usar drogas, y luego descubriste que no lo puedes cumplir?

- 0 = Nunca
- 1 = Rara vez
- 2 = Ocasionalmente
- 3 = Frecuentemente
- 4 = Muy seguido
- 5 = Siempre

12. Cuando usas drogas, ¿se te olvida parte de lo que hiciste?

- 0 = Nunca me ha pasado
- 1 = Rara vez
- 2 = Ocasionalmente

- 3 = Frecuentemente
- 4 = Muy seguido
- 5 = Siempre que tomo

13. ¿Que tan seguido fuiste atendido médicamente por razones que están ligadas a tu uso de drogas (intoxicación, taquicardia, ataques de pánico, alucinaciones, etc.)?

- 0 = Nunca me ha pasado
- 1 = Rara vez
- 2 = Ocasionalmente
- 3 = Frecuentemente
- 4 = Muy seguido
- 5 = Cada vez que tomo

14. ¿Se ve afectada tu productividad por estar usando drogas?

- 0 = Nunca se afecta mi trabajo
- 1 = Rara vez tengo problemas en mi trabajo por estar tomando
- 2 = Ocasionalmente tengo problemas en mi trabajo por estar tomando
- 3 = Frecuentemente tengo problemas en mi trabajo por estar tomando
- 4 = Muy seguido tengo problemas en mi trabajo por estar tomando
- 5 = Siempre que tomo tengo problemas en mi trabajo

15. ¿Buscaste ayuda para resolver este problema?

- 0 = Nunca
- 1 = Una vez antes
- 2 = Dos veces
- 3 = Tres veces
- 4 = Cuatro veces
- 5 = Más de cuatro veces

Resultados. Cálculo del grado de dependencia

0-15: Tus respuestas no sugieren ningún grado de dependencia. Probablemente estas utilizando drogas y esto te esté trayendo problemas. Es una buena oportunidad para revisar tu uso de drogas y esto sea el primer paso para dejar de usarlas.

15-25: Presentas un cierto grado de dependencia. Con seguridad estas abusando del consumo y esto te está trayendo problemas, que pueden empeorar, sobre todo si tenés antecedentes de adicción en tu

familia. Sería importante que obtengas información sobre la dependencia a sustancias tóxicas y busques ayuda profesional para prevenir un mal mayor.

26-40: Basados en tus respuestas parece que tenés un uso y abuso de sustancias. Tu dependencia está en fase inicial a media, y experimentas problemas ocasionales o frecuentes relacionados con esta adicción. Sería imprescindible que obtengas más información sobre la dependencia química y comenzar a trabajar en tu recuperación. Acercate a Fundación Manantiales -o algún otro centro con trayectoria en el tratamiento de esta problemática- para que te demos tanto información como orientación.

40-60: Presentas un grado importante de dependencia a drogas. Estas en una etapa de abuso, experimentando problemas frecuentes relacionados a tu adicción. Sugerimos buscar más información sobre la dependencia química y comenzar a trabajar en forma inmediata en tu recuperación. La consulta con un profesional sería de utilidad en determinar la severidad y extensión del problema. Acercate a Fundación Manantiales -o algún otro centro con trayectoria en el tratamiento de esta problemática- y solicita una entrevista de admisión para comenzar a trabajar cuanto antes en tu problema.

60-75: Tu patrón de respuestas señala una etapa de dependencia a drogas avanzada, que causa problemas serios en tu vida. Te beneficiarías de buscar ayuda en los recursos apropiados. Sugerimos buscar información sobre la dependencia química y comenzar a trabajar en forma inmediata en tu recuperación. La consulta con un profesional sería de utilidad en determinar la severidad y extensión del problema. Acercate a Fundación Manantiales -o algún otro centro con trayectoria en el tratamiento de esta problemática- y solicita una entrevista de admisión para comenzar a trabajar con urgencia sobre tu adicción.

La drogadicción desde un fundamento político-educativo

Desde el Observatorio de Prevención del Narcotráfico (OPRENAR), en octubre de 2014, denunciarnos la ausencia sostenida de las autoridades en el terreno preventivo educativo. Tampoco en los currículos de formación de nuestros docentes figuran aún los contenidos básicos. Se fueron sumando las ‘tolerancias’: la social, la política, la comunicacional y la educativa.

Santo Tomás define a la educación como “conducción y promoción de la prole al estado de Virtud”, un estado de perfección de las potencias, de adquisición de hábitos operativos buenos, que inclinan al hombre a obrar bien y a ser bueno. En estos términos, el educador debe ser determinante en los objetivos y contenidos de enseñanza, manifestando una clara y necesaria posición respecto de lo que está bien y de lo que está mal, desarrollando acciones educativas que guíen en la práctica del bien, en la adquisición y desarrollo de virtudes y en la evitación de faltas de las virtudes y los vicios (hábitos malos).

Siguiendo esta línea de análisis, cualquier adicción debe ser considerada como un hábito malo que debe evitarse, y para ello será indispensable que la educación, sus lineamientos políticos, curriculares y sus actores, tengan una posición firme en relación al tema y se desplieguen acciones educativas reales y fundadoras de la persona humana, que promuevan la adquisición y desarrollo de las virtudes. Educación y adicción deben ser materia de conceptualización y desarrollo teórico y práctico, presente en leyes, diseños curriculares y políticas educativas que delíneen el accionar pedagógico de quienes tienen a cargo cada acto educativo.

Con el objetivo de observar y analizar la posición de las políticas educativas argentinas en relación con las adicciones, resulta fundamental profundizar en el contenidos de las leyes y otros documentos diseñados por distintas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, lo que nos permitirá luego concluir sobre las distintas cuestiones que promovieron este trabajo de investigación.

Desarrollo

En el año 1987, la ONU declaró el 26 de junio “Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas”. Nuestro país adhirió a través de la ley 24.126/92, cuyo artículo 2º expresa: “Se emitirán programas en todos los medios de comunicación, tanto públicos como privados, jornadas escolares de información y esclarecimiento, etc.”, pero que NUNCA FUE CUMPLIDA.

La Ley Nacional de Educación N° 26.206, sancionada en el año 2006, establece en el artículo 8º que: “La educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común. Reconoce a partir de la garantía del estado, el “derecho a la educación” y al conocimiento como un bien público y un derecho personal y social. A su vez garantiza

el acceso de todos los ciudadanos a la información, los saberes socialmente construidos y el conocimiento dentro del marco del reconocimiento de derechos ciudadanos.

Al mismo tiempo, en su Art. 11, inciso Q, establece “promover valores y actitudes que fortalezcan las capacidades de las personas para prevenir las adicciones y el uso indebido de drogas”. Para fortalecer la autoestima, los potenciales de salud, los proyectos de vida, será fundamental el lugar de un adulto que pueda escuchar, reconocer y cuidar. Es un objetivo fundamental que los niños, adolescentes y jóvenes estén en la escuela, abordando las situaciones problemáticas que puedan vulnerar su posibilidad de acceso y permanencia. Así entendida, la escuela se constituye en la institución privilegiada para sostener, reconstruir sentidos, deseos y proyectos.

La Ley Provincial N° 13.688, promulgada en el año 2007, adhiere en su artículo 4° a lo establecido como principio en el artículo 8° de la Ley Nacional y posteriormente, en su artículo 16°, inciso t), instituye como fin y objetivo de la política educativa provincial, “Asegurar una formación intelectual, corporal y motriz que favorezca el desarrollo integral de todos los alumnos, la asunción de hábitos de vida saludable, el logro de una salud integral, la prevención de las adicciones, la formación integral de una sexualidad responsable y la integración reflexiva, activa, y transformadora, en los contextos socioculturales que habitan”.

En los Diseños Curriculares de los Niveles Inicial y Primario de la Provincia de Buenos Aires, puestos en vigencia en el año 2008, no se encuentran contenidos relacionados con la implementación de prácticas educativas tendientes a fomentar la prevención de adicciones. Ya ubicados en el Diseño de Nivel Secundario, se prevé, en la materia Salud y Adolescencia, de 4° año, la construcción de saberes desde la problematización de temas de interés de los estudiantes o sus comunidades de pertenencia, dado que se espera que esta construcción tenga su correlato en prácticas y elecciones saludables de parte de los jóvenes.

Se supone un aprender para la participación y la acción efectiva respecto de prácticas de promoción de la salud. El saber se evidencia en el hacer; en este sentido, la comprensión esperada de los contenidos deberá redundar en la posibilidad de influir en la toma de decisiones argumentadas y reflexivas en relación con la salud propia y de su comunidad. Por lo mismo, y considerando que el concepto de salud es una construcción social y cultural, se tendrá en cuenta que los jóvenes tienen conocimientos y prácticas activas respecto de su salud, así como también toman decisiones en relación con esos conocimientos previos no formalizados o asistemáticos. La construcción de saberes comenzará entonces a partir de la identificación, problematización y puesta en cuestión de las definiciones y prácticas que los jóvenes ya se encuentran desarrollando. Ante la problemática de los jóvenes y los procesos de salud/enfermedad, se proponen acciones de información y promoción de la salud respecto del uso y abuso de sustancias psicoactivas: alcohol, tabaquismo, psicofármacos, etc. La importancia del diagnóstico precoz y tratamiento inmediato y su incidencia en el proyecto de vida.

A partir de la sanción de la Ley 26.586 del año 2009 se crea el Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas en el ámbito del Ministerio de Educación, con responsabilidades concurrentes del Ministerio de Salud, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, en coordinación con la SEDRONAR o el organismo que tenga a su cargo las competencias en materia de prevención de las adicciones, y cuyo objetivo es orientar las prácticas educativas para

trabajar en la educación y prevención sobre las adicciones y el consumo indebido de drogas, en todas las modalidades y niveles del Sistema Educativo Nacional.

El artículo 4° establece los objetivos del Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas, que van desde contribuir a la formación de personas que funden sus comportamientos y hábitos de vida en valores trascendentes, diseñar e implementar acciones interdisciplinarias de educación y prevención sobre las adicciones, capacitar al personal docente y no docente de las instituciones escolares, complementar esta tarea con la difusión de medidas preventivas, promover la vinculación con distintos sectores e instituciones, fomentar la realización de actividades con la finalidad de apoyar a las familias en su tarea educativa, hasta fomentar la no discriminación de las personas con conductas adictivas.

La sanción de esta Ley motivó una campaña inicial de folletería, sitios electrónicos y afiches, pero finalmente nunca se implementaron las propuestas de actividades que el programa educativo de la ley aportaba para su aplicación concreta de bajada áulica en los tres niveles de enseñanza.

El Programa aborda la problemática del consumo de drogas desde una perspectiva transversal, trabajando con todos los niveles del sistema educativo, con el fin de promover valores y actitudes que fortalezcan las capacidades de las personas para prevenir las adicciones y el consumo problemático de drogas. Propone a la escuela como un ámbito privilegiado para la prevención, el cuidado y la promoción de la salud en tanto es un espacio fundamental en el proceso de socialización de niños, niñas y adolescentes; en la transmisión de saberes, conocimientos y valores; en sus aulas los adultos se configuran como referentes muy importantes; es un lugar de encuentro con los otros, con sus pares, de fortalecimiento de los lazos sociales; es, en síntesis, un lugar propicio para que cada uno construya un proyecto de vida individual anudado a lo colectivo. Desde el programa se pretende construir estrategias institucionales capaces de abordar la problemática del consumo de drogas en la escuela con el objetivo de que el mismo no se transforme en un obstáculo para el inicio, continuidad y finalización de las trayectorias escolares de ningún chico.

Entre las estrategias del Programa se encuadran en las siguientes acciones: prevención inespecífica para los niveles inicial y primario (cuidado integral y hábitos saludables); prevención primaria para el nivel secundario (información y formación para la decisión de consumo); prevención secundaria para todos los niveles (abordaje de la situación de consumo); prevención terciaria (atención y tratamiento adecuado para la problemática).

En el año 2015, a partir de la Resolución N° 256 del CFE, se esgrimen los Lineamientos Curriculares para la Prevención de las Adicciones. Constituyen una base desde la cual planificar y llevar a cabo procesos de enseñanza que permitan abordar la problemática de las adicciones desde una perspectiva integral y en el marco de proyectos institucionales de prevención, con el compromiso de todos los actores de la institución.

En C.A.B.A, a partir del año 2004 los Diseños Curriculares de los distintos niveles y su estructura incluyen: “Educación y Prevención del Consumo Problemático de Drogas” cuyos Propósitos de Enseñanza son, entre otros:

- Favorecer el acceso a conocimientos científicos provenientes de diferentes campos disciplinares con información precisa, pertinente y actualizada que posibilite el análisis de los diversos aspectos que involucran al consumo de sustancias.
- Promover diversos abordajes para el análisis de los medios de comunicación y la producción de mensajes propios.
- Promover la adopción de estilos de vida saludables y establecer relaciones interpersonales que contribuyan al desarrollo personal y social.
- Contribuir a la formación de actitudes positivas y saludables, considerando los saberes previos, las promociones, intereses y necesidades de los alumnos.
- Ofrecer a los alumnos un marco de comprensión y de respeto en el que puedan solicitar ayuda y expresar dudas, sentimientos y opiniones.
- Brindar herramientas para la toma de decisiones responsables que eviten comportamientos de riesgo.
- Favorecer actitudes comprometidas en la resolución de los conflictos.
- Promover el análisis de situaciones de estigmatización de sujetos, grupos y prácticas sociales.

Los espacios de educación y prevención del consumo se presentan en la formación general del ciclo básico de la escuela secundaria con una modalidad curricular que promueve la producción de propuestas vinculadas al cuidado de la salud propia y de los otros; la toma de conciencia de la responsabilidad de los individuos, los grupos, las instituciones y el Estado como garantes del derecho a la salud.

El formato pedagógico participativo que se seleccione deberá posibilitar que las temáticas puedan desarrollarse en un marco diferente al tradicional de las clases de las asignaturas, y se convierta en un ámbito privilegiado para el trabajo aquí propuesto. El ECEO como modalidad pedagógica deberá habilitar un espacio para integrar los procesos intelectuales con los afectivos, la educación con la vida, el pensamiento con la realidad, la teoría con la práctica, permitiendo así analizar por ejemplo situaciones reales con categorías conceptuales.

Permitirá generar una instancia de trabajo que facilite y promueva el diálogo, la pregunta; habilitando un clima de confianza necesario para conversar sobre estos temas. Favorecerá nuevas prácticas de producción y apropiación de los conocimientos que se despliegan en un escenario que prioriza la escucha, la circulación de la palabra, las opiniones y emociones. La integración práctica con lo conceptual posibilita pensar en la producción de materiales tales como folletos, filmaciones, mesas redondas, canciones, jingles, etc., sobre la base de una mirada preventiva y comunitaria.

La problemática social de los abusos y las adicciones constituye una temática que despierta debates y gran interés por parte de la sociedad y se relaciona con creencias y actitudes, tanto de los alumnos/as como de los docentes. Es por ello que un problema complejo como el del consumo de sustancias psicoactivas, admite múltiples lecturas y requiere de un enfoque interdisciplinario para su comprensión.

El consumo de sustancias se transforma en un tema cotidiano y significativo para la mayoría de los adolescentes independientemente de que hayan consumido sustancias psicoactivas o no. Es un tema presente en la calle, en la televisión, en internet, en la música y en infinidad de situaciones diarias; es decir, forma parte de los escenarios de

aprendizaje cotidianos. La inclusión de estos escenarios como insumos para la educación preventiva debe formar parte de una estrategia pedagógica integral, en la cual las instituciones educativas tienen un rol insustituible que cumplir. Los docentes están en una posición privilegiada para constituirse en mediadores y promotores de salud en torno a las drogas y sus usos, en donde se problematizan y no se den por naturalizadas prácticas y comportamientos. Existen diversas formas de vincularse con las drogas y también distintos tipos de sustancias psicoactivas. Algunas pueden aportar beneficios a las personas (tales como el caso de muchos medicamentos), y también pueden provocarles daños. El uso de drogas puede ser problemático cuando afecta negativamente –en forma ocasional o crónica– una o más áreas vitales como: la salud física o mental, las relaciones sociales primarias (familia, pareja, amigos), las relaciones sociales secundarias (trabajo, estudio) y la relación con la ley.

La escuela sí constituye el ámbito por excelencia para desplegar estrategias de educación preventiva. La escuela es un ámbito propicio y privilegiado para la producción de condiciones de salud. Esta concepción del rol de la escuela comporta un reto para la creatividad y la solidaridad comunitaria. La institución educativa no puede eludir la responsabilidad de implicarse con un tema que afecta la vida y la convivencia escolar e impacta en las condiciones de salud de niños, niñas y jóvenes.

Además de hacer disponible información confiable y de calidad, se trata de generar aprendizajes más globales e inespecíficos. Se entiende por prevención inespecífica a las prácticas educativas que transmiten valores de cuidados integrales y hábitos saludables para el desarrollo de las niñas, niños y jóvenes. Esto compromete procesos a largo plazo, ya que incluye el trabajo con valores, actitudes, comportamientos referidos a formas alternativas de organizar la experiencia escolar de un modo más saludable, con el propósito de promover prácticas de cuidado.

En concordancia con los postulados de la Ley N° 2318/07 sobre Prevención y Asistencia del Consumo de Sustancias Psicoactivas y de Otras Prácticas de Riesgo Adictivo, se concibe al consumo de sustancias psicoactivas y otras prácticas de riesgo adictivo como “un problema socio-sanitario (...) condicionado por un grupo de factores de orden biológico, psicológico y del contexto social-cultural”, y aborda las acciones “desde un enfoque pluralista, interdisciplinario e intersectorial” (art. 3°).

Cualquiera sea el recorrido que se defina, la propuesta implica abordar los contenidos curriculares que se deben conocer, enseñar y aprender, así como también las dimensiones de la institución educativa que se vinculan a un contexto saludable para enseñar y aprender y fundamentalmente generar espacios de encuentro, de diálogo y comunicación entre pares y/o con adultos. Consideramos fundamental el lugar desde donde se sitúe el adulto frente a los niños, niñas y jóvenes. La perspectiva acerca de la consideración social sobre los niños, niñas y adolescentes ha ido variando históricamente. En la actualidad, los niños y los jóvenes son considerados como “sujetos de derechos”. Se los piensa, se los mira y se los escucha como un grupo social con necesidades, preocupaciones y rasgos propios de su etapa vital y del lugar que ocupan en la sociedad.

Intervención Psicopedagógica desde la escuela (capacitación a docentes)

Frente a la problemática del consumo de drogas nocivas, se busca contribuir con la Problemática desde el ámbito preventivo en el Sistema Educativo. Para ellos el Área de Psicopedagogía propone realizar Capacitaciones Docentes en las Instituciones Educativas. La capacitación estará orientada a desarrollar herramientas en los docentes que posibiliten el trabajo de la temática en las aulas, principalmente en jóvenes/adolescentes.

Conociendo esta etapa y sus características, se orientará en las estrategias docentes que posibiliten al adolescente:

- Escuchar e identificarse con la problemáticas.
- Tomar conciencia de la misma.
- Reflexionar sobre la temática en cuestión.
- Generar espacios de debate.
- Posibilitar que los mismos tomen una postura al respecto.

Los beneficiarios directos serán los docentes y miembros de la institución educativa y los beneficiarios indirectos, los alumnos.

Principios Fundamentales de la intervención

La Intervención debe ser flexible y dinámica

Son personas en pleno y acelerado proceso de transformación, por lo que las respuestas deben tener un carácter de provisionalidad, observando atentamente el efecto que tienen sobre la construcción de la identidad del adolescente y su contribución a la adopción de alguna etiqueta por parte del menor totalmente desaconsejable. Es importante no olvidar que se trata de adolescentes y por lo tanto todo lo que hacen debe interpretarse en este sentido. Cabe esperar en su comportamiento, dificultades e inquietudes propias de su momento evolutivo. Se trata de observar y escuchar a personas que se rigen por lógicas diferentes a las de los adultos. Un buen abordaje de la adolescencia debe tener siempre presente esta cuestión y tener muy en cuenta sus características evolutivas a la hora de establecer objetivos y criterios metodológicos, ya que sería un error exigirles un nivel de maduración y comportamiento propio de un adulto.

La utilización del medio inmediato como recurso

La adolescencia se caracteriza por ser una etapa en la que cobra gran importancia lo social. Los jóvenes en ella se identifican de manera fuerte y significativa con su grupo, buscan compartir intereses y gustos. En esta se produce un proceso de desvinculación con la familia y de oposición a las normas. Lo emocional y lo sentimental son en ella protagonistas, quedando la razón relegada. El medio natural del menor no es un elemento pasivo, por el contrario, es el componente fundamental de la intervención educativa. En este sentido apuntar dos criterios a tener en cuenta: utilización de los recursos humanos y materiales que estén disponibles, y implicación de todos sus componentes en la actuación. Un consejo práctico: Difícilmente se logra que el

adolescente se identifique con una situación. Para ello el tema deberá ser abordado a partir de sus gustos, intereses, sujetos con sus mismas características o ideales.

Principio de no etiquetamiento

La intervención educativa dirigida al desarrollo del menor como persona, debe evitar etiquetarle y patologizarle como drogodependiente, extraviado, conflictivo. Estigmatizar a una persona con algún calificativo, a menudo favorece el desarrollo de pautas de comportamiento tal y como se espera de ella, por último, el etiquetamiento algunas veces no tiene como objetivo recuperar al menor, sino simplemente evitar su comportamiento. Un consejo Práctico: En caso de haberse observado o identificado casos concretos en donde se dilucide la patología, el docente debería establecer un vínculo de confianza con el mismo que le permita la posibilidad de proveerle ayuda y de ser escuchado. Los espacios de reflexión, cumpliendo con este principio, contribuyen a que el adolescente tome conciencia y, posiblemente de manera silenciosa, pueda solicitar ayuda o acompañamiento.

El principio de la espera

La condición evolutiva del adolescente nos ha de llevar a saber esperar. Hay conductas de los menores que son pura provocación y muchas veces sus transgresiones son de “condición” y con su natural evolución probablemente desaparecerán si hemos tenido la paciencia para no reaccionar inadecuadamente y dejar que “el tiempo” resuelva algunos problemas. Un consejo práctico: Es importante entonces que el adolescente no se sienta invadido. Para ello el docente puede brindar, al finalizar la charla, número de teléfono, direcciones y contactos con Centros Especializados en esta área. Si es de su interés también puede fomentar este vínculo de confianza con el alumno dando el contacto mismo del docente u horarios en que lo podrán encontrar en la Institución en caso de que el alumno lo requiera.

Enfoque desde la globalidad

Este principio sugiere no intervenir de manera focalizada sobre un conflicto concreto, sobre todo para evitar la problematización del menor. El consumo de drogas no es un “compartimento estanco” dentro de la vida de un adolescente, sino que guarda una relación directa con su estilo de vida y con su adaptación en cada una de las áreas por donde transcurre su vida cotidiana. Los comportamientos conflictivos y sus consecuencias responden a un proceso de búsqueda de identidad en el que todo está interrelacionado. “La intervención efectiva debería orientarse desde una perspectiva que comprendiera diversas conductas de riesgo, en lugar de centrarse específica y exclusivamente en una de ellas. Los programas mejores son que orientan la intervención de forma que permitan optimizar el estilo de vida global del adolescente” (Díaz Aguado Ma J. 1998). En general el consumo de drogas no debe ser el foco principal de la intervención, sino que en la mayoría de los casos los problemas por consumo hay que abordarlos indirectamente, en una segunda fase, dentro de un paquete más amplio. Un consejo práctico: El tema podrá relacionarse o ser brindado desde el área de asignaturas

relacionadas con la formación en valores. Pueden generarse espacios de diálogo donde se los mismos adolescentes puedan dar a conocer sobre el estilo de vida que llevan, y a partir de ello poder reflexionar sobre a dónde quieren llegar con ellos, a dónde este los orienta y qué otras alternativas de estilos de vida podrían existir. Aquí mismo pueden darse a conocer los efectos de las drogas a nivel cognitivo, psicológico y social. También es una buena estrategia mostrar testimonios de sujetos de su edad, que permitan una identificación directa con la situación.

Primacía de la intervención educativa

La perspectiva en las intervenciones será de índole educativa, teniendo en cuenta el desarrollo evolutivo del menor. Puesto que se trata de una etapa en proceso de interiorización de valores, de actitudes y de aprendizaje de hábitos de comportamiento, es fundamental estimular su proceso madurativo, conectar oportunidades y recursos que puedan paliar las carencias que tenga y modificar los aspectos negativos de su conducta y de su personalidad. Es fundamental asegurarse que se está contribuyendo a su proceso de crecimiento personal y que por tanto, todas las medidas adoptadas tienen un carácter prioritariamente educativo en sentido amplio. Toda intervención educativa ha de ajustarse a tres aspectos primordiales, que son los objetivos de la misma intervención: 1. Fomentar aprendizajes; 2. Ofrecer refuerzos y recursos para poder conseguir los aprendizajes; 3. Ir obteniendo avances paulatinos para el cambio.

Acompañamiento del adolescente

Se trata básicamente de acompañar al adolescente en su proceso de crecimiento y maduración y de reorientar su itinerario si es necesario. En este punto es importante señalar que el acompañamiento tradicional del adolescente durante su proceso de socialización lo realizaban básicamente dos tipos de adultos: los padres y los profesores. Una de las dificultades más relevantes en la actualidad, es que estos dos referentes han sido sustituidos por dos ámbitos nuevos, con un mayor peso específico: la calle y los medios de comunicación, sobre todo la televisión.

Es una cuestión primordial recuperar estos dos ámbitos fundamentales de socialización y reorientar los roles perdidos de estos dos imprescindibles agentes educativos. El profesional que está apoyando al menor ha de ser dinámico, ya que habrá de ordenar y jerarquizar los objetivos de la intervención en función de los cambios que vaya observando. También ha de tener mucho menor protagonismo que en el modelo tradicional y que cuando interviene con otro tipo de colectivo ya que ha de saber transmitir su mensaje a la familia y al chico/a y saber quedarse al margen. (Funes 98).

La estrategia y el método no ha de ser directivo, sino de acompañamiento. Es un estilo, una manera de hacer que debe impregnar todas las fases y áreas de la intervención. Un consejo práctico: Como fue mencionado anteriormente es aconsejable que el docente que realice la charla sea una figura a la cual los alumnos tengan respeto (para que la problemática sea tomada seriamente por los jóvenes) y a su vez, la confianza suficiente para que se pueden expresar con él.

Importancia crucial a la familia

Todo Programa dirigido a los menores ha de contemplar el apoyo a la familia como agente de socialización primordial en su desarrollo, como marco fundamental en el que se desarrolla el crecimiento del adolescente y como plataforma de seguimiento del proceso. Un consejo práctico: Para ello debe considerarse la realidad familiar de los integrantes del grupo. Debe tenerse en cuenta la contención que el adolescente recibe por parte de ésta, considerando que el ámbito educativo es también un espacio importante en el cual el adolescente recibe este acompañamiento.

Efecto preventivo en red

Los menores solo son atendibles si se da un buen sistema de trabajo en red, no es viable trabajar parcialmente y de modo aislado. La labor educativa debe partir de la premisa de completar las actuaciones de los diversos agentes que interaccionan con el adolescente, especialmente familia y escuela. Se trata de complementar acciones conjuntas y coordinadas en el medio familiar, en la red social de amigos no consumidores, en el medio educativo, con compañeros, profesores y tutores, en su barrio o municipio. Es fundamental la actuación coordinada de diversas entidades y mediadores que, directa o indirectamente, tiene alguna competencia con relación al menor. Cualquier adulto y/o recurso que se relaciona con el menor tiene algo que decir. La relación, coordinación y colaboración con diferentes recursos de la zona y con todos los servicios y entidades que habitualmente tienen relación con los adolescentes es esencial para:

- Establecer indicadores para la detección de los menores en situación de especial riesgo.
- Fijar estrategias de captación de los menores.
- Establecer criterios para la derivación a los distintos recursos.
- Utilizar adecuadamente todos los recursos disponibles con objeto de dar una respuesta eficaz e integral a los menores.
- Actualizar permanente los programas, actividades y servicios de cada recurso, evitando el solapamiento de actividades.

Para lograr todo esto, hace falta establecer una coordinación con las entidades y los recursos comunitarios de la zona, precisando el cómo y para qué de la misma y con evaluación continuada de dicha coordinación. Un consejo Práctico: Para ello podrá la Institución Educativa también hacer partícipes a las familias respecto a la Problemática. Podrán brindarse charlas formativas a las mismas con Profesionales del área que permitan instruir respecto a la detección y formas de intervención.

Herramienta para la Práctica Docente: modelo de Charla Formativa en el Aula

- **Inicio:** Se introduce la temática a partir de una Canción conocida por los adolescentes: “Tengo Tu foto”, Ozuna: <https://www.youtube.com/watch?v=afUx6AIG3Tg>. Se realiza un espacio de

reflexión y debate respecto a lo observado. Se relaciona el contenido con la temática Drogas, y lo que significa el término.

- **Desarrollo:** El tema podrá desarrollarse brindando conocimientos a los alumnos respecto a las características de personalidad, de realidad social y familiar de los jóvenes adictos. Se podrá brindar información respecto a los efectos de las drogas: psicológicos, sociales, intelectuales.
- **Cierre:** Antes de finalizar el encuentro podrá trabajarse sobre la carta de un adolescente, publicada en la red social “Facebook”: <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=10153697665031454&set=a.408963346453.207380.772091453&type=1&theater>. Podrá realizarse una lectura en voz alta de la misma. Al finalizar se realizará un diálogo respecto a aquellas cuestiones que hayan sido significativas para cada alumno. Antes de terminar se brindará a los alumnos Datos de Contacto: Profesionales Especializados en el Área; Centros de Rehabilitación; y Docente a cargo.

Conclusiones

Es una realidad, como hemos visto, que existen desde un marco legal y pedagógico propuestas que apuntan a la educación para la prevención de las adicciones a nivel nacional y jurisdiccional. Sin embargo la falta de una definición ética explícita de acuerdo a las adicciones y el consumo indebido de drogas hace que las acciones emprendidas sean insuficientes y con resultados negativos.

Si bien consideramos que muchas de las propuestas de concientización e información respecto del cuidado integral de la persona desde temprana edad y el trabajo con las familias son acertadas, no alcanzan porque falta el fundamento que les daría sustento y coherencia. Es decir, es necesaria una postura firme y explícita respecto de los graves perjuicios que generan en el hombre las adicciones y no un mero “brindado de información” en el que se apela a que cada individuo tome sus propias decisiones en base a esa información que la escuela estaría brindando. Además es fundamental la implementación de un programa de supervisión y regulación de los contenidos a desarrollar, así como de formación docente acorde a los mismos.

Es por eso que proponemos principalmente que cada una de las acciones que se emprendan para combatir este mal sean justamente encaradas desde la realidad de la adicción como un mal, como la privación de la libertad de la persona, como imposibilidad de llegar a la felicidad.

PROFESOR:

Lic. Jorge Razul

ALUMNOS:

Amato, María Ines

Arias, Paula Magalí

Cabrera, Noelia Marina

Codagnone, Lorena Andrea

Corva, María Agustina

Perrone, Virginia Soledad

Venazi, Mariana

6. La mirada de la Ingeniería ambiental: impacto ambiental del narcotráfico

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) advirtió: “Más allá de los problemas de violencia, corrupción y salud que la droga genera, el cultivo de sustancias ilegales supone una amenaza para el medio ambiente y es un factor de deforestación y pérdida de biodiversidad”.

Impactos ambientales

Suelo:

- El cultivo ilícito en tierras forestales y de protección ha dado lugar a la pérdida, degradación y fragmentación de los bosques y zonas que podrían dedicarse al cultivo de alimentos. Por ejemplo: para cultivar una hectárea de coca se necesitan 4 hectáreas de bosque. Además, la pérdida de bosques puede deberse a la apertura de pistas de aterrizaje, carreteras clandestinas o incluso otras actividades económicas, como la ganadería, usadas por los narcotraficantes para lavar dinero.
- Los residuos de los insumos utilizados son depositados en los suelos, originando cambios en su composición que perjudican la disponibilidad de nutrientes para las plantas. Los poderosos oxidantes utilizados en los procesos producen cambios extremos de pH y modifican el componente microbiológico afectando la materia orgánica del suelo.

Atmósfera:

- La quema de grandes extensiones de bosques para cultivo.
- El accionar de las autoridades para deshacerse de las drogas, luego de ser incautadas, suele ser la quema directa, liberando a la atmósfera gases contaminantes.
- Los productos químicos utilizados para la fumigación pueden tener efectos negativos en la atmósfera. Esto puede deberse al uso de avionetas para efectuar dicha actividad.

Agua:

- Los desechos generados en la producción, por lixiviación, terminan en las fuentes hídricas alterando su pH. Esto incide negativamente sobre el plancton y toda la cadena trófica.
- Consumo excesivo de agua para el cultivo.
- Una forma común de eliminar los insumos es a través de las aguas residuales, las cuales continúan su curso hasta zonas urbanas. Entonces, los seres humanos pueden estar expuestos de manera crónica a dosis muy bajas de las drogas o de los productos químicos utilizados para su fabricación ilícita. Esto genera costos para las personas y para los gobiernos, que son responsables de garantizar la salud pública.

Flora y fauna:

- A causa de las actividades antes mencionadas, la biodiversidad se ve afectada por los cambios en las características del ecosistema.
- A su vez, se utilizan animales para transportar la droga.

Precursores químicos

Queríamos resaltar la utilización de precursores químicos durante la producción, ya que son potencialmente peligrosos, tienen un gran impacto en el medio ambiente y la salud de la población. Estos químicos son inflamables, explosivos, corrosivos y tóxicos.

- Dentro de estos insumos se destacan el ácido sulfúrico y sales como el permanganato de potasio, que combinados producen una mezcla oxidante capaz de deteriorar la materia orgánica con graves consecuencias para el adecuado desarrollo de plantas.
- Los ácidos clorhídricos y sulfúricos ocasionan cambios extremos de pH, tanto en los suelos como en los cuerpos de agua, lo que modifica de manera radical la disponibilidad de nutrientes a la flora.
- El hidróxido de amonio puede ser convertido por las bacterias nitrificantes a nitratos, aportando a los suelos una sobrecarga de nitrógeno, que resulta contraproducente para un adecuado desarrollo de las plantas.
- Por último, entre los disolventes más usados en el procesamiento ilícito de drogas están: ciertos destilados del petróleo, kerosene, gasolina, etc. En los ecosistemas acuáticos, el petróleo y sus derivados retardan el crecimiento del plancton.
- A su vez, estos solventes orgánicos son menos densos e insolubles en agua, lo que les permite flotar sobre la superficie, impidiendo la solubilidad del oxígeno del aire en el agua. Además, cuando penetran en el suelo, aíslan las raíces dificultando la absorción de oxígeno y nutrientes.

Lucha contra el narcotráfico en Argentina

El Gobierno intenta ahora poner freno al movimiento irregular de esas sustancias. El objetivo de los procedimientos es detener el desvío de sustancias químicas que son comercializadas para la posterior producción de estupefacientes. Esto se lleva a cabo analizando los posibles caminos de esas sustancias e inspeccionando a los operadores registrados en las zonas.

La responsabilidad de atender y generar medidas para enfrentar y dar solución a los impactos de la producción de la droga compete a todas las eslabones que son parte de la cadena: productores, comerciantes y consumidores. El golpe de las drogas al medio ambiente no es sólo un problema ecológico, también es económico y social, por ende debe abordarse desde una perspectiva multisectorial y multilateral.

Conclusión

Por último, queríamos dar a conocer lo que pensamos que se puede hacer desde el lado de la ingeniería ambiental. Algunas de las ideas son:

- La intervención directa a través del castigo a quienes ejercen esta actividad ilícita.
- Remediación de las áreas afectadas.
- Analizar las distintas matrices de lugares que podrían estar contaminados con precursores químicos para, a partir de ahí, poder delimitar zonas en las que puedan encontrar laboratorios clandestinos.

En conclusión, aunque en este caso propuesto por la facultad parece que no aplica un papel fundamental, creemos que desde donde nos toca verlo y como fue presentado en este trabajo, pudimos mostrarles las consecuencias graves que puede generar el narcotráfico en el medio ambiente. Ya la producción legal atenta contra el ecosistema, y esto nos involucra para buscar soluciones al impacto generado.

Este problema, al no formar parte del sistema, obviando cualquier legislación utiliza indiscriminadamente sustancias tóxicas para masificar la producción, y de la única manera que nos incluyese sería sin nuestro sano juicio. Aquí es donde radican nuestros valores éticos, ya que estaríamos comprometiendo tanto a nuestro hábitat como a nuestra salud. Nuestra carrera tiene la ventaja de poder actuar en conjunto, por eso los invitamos a aportar al cambio positivo, de manera interdisciplinaria, hacia un trabajo más honesto y consiente de nuestra generación y generaciones futuras.

PROFESOR:

Prof. Andrés Delbosco

INTEGRANTES:

Castro Ristol, Paula

Iannone, Pedro

Gil Lucero, Lucas

Gonzalez, Aldana

Varios autores

Ornoz, Sofía

Passamonte, Julián

Veliz, Santiago

Villivar, Facundo

7. La mirada de la Ingeniería Informática: los aportes del INFO-LAB

El Laboratorio de Investigación y Desarrollo de Tecnología en Informática Forense (InFo-Lab) es una iniciativa conjunta de la Universidad FASTA, el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de General Pueyrredon, que nuclea en la ciudad de Mar del Plata a un equipo interdisciplinario de investigadores científicos y tecnológicos, profesionales y técnicos altamente calificados, con el objeto de desarrollar soluciones a las demandas en el campo de la Informática Forense y su aplicación.

El Proyecto INVESTIGA - Ambiente integrado de visualización y análisis de datos tiene como objetivo el desarrollo de un sistema informático que permita la consolidación de datos provenientes de múltiples fuentes en un ambiente integrado que facilite su visualización y análisis.

Caso de un taxi que vendía drogas en Mar del Plata

En distintos allanamientos se secuestró cocaína, plantas de marihuana, 50 mil pesos y 2 mil dólares.

En la investigación se utilizó un nuevo sistema de registro de llamadas. Este nuevo sistema llamado “Investiga”, se utiliza para analizar los registros de llamadas de las líneas de los investigados. Fue desarrollado por el laboratorio de Investigación y Desarrollo de Tecnología de Informática Forense (InFo-Lab) en una iniciativa conjunta de la Universidad Fasta, Ministerio Público Fiscal y la Municipalidad. De esta manera, una vez reunidos los distintos elementos probatorios, la fiscalía pidió la orden de detención.

Gracias al proyecto INVESTIGA desarrollado por el laboratorio de Investigación y Desarrollo en Informática Forense (InFo-Lab) se pudo realizar una investigación en este caso en el cual se obtuvieron los datos necesarios para realizar el allanamiento.

Venta drogas Caso Silk Road

Silk Road operaba dentro de la dark web como un mercado negro anónimo donde no se podían rastrear compras, ventas o búsquedas. Es el más grande que se ha visto hasta ahora.

El sitio fue lanzado en 2011. Los compradores podían registrarse gratuitamente, pero los vendedores debían adquirir cuentas a través de subastas para evitar que malintencionados distribuyeran productos contaminados. Las comisiones por ventas en el sitio eran destinadas al administrador del mismo.

La mayoría de lo que se vendía, estaba calificado como contrabando en la mayoría de las jurisdicciones. Gran parte de los vendedores eran de Reino Unido y Estados Unidos, y vendían Heroína, LSD, Cannabis, entre otras. Sin embargo, los operadores prohibían

productos o servicios para dañar a otros, como números de tarjetas de crédito robadas, falsificación de moneda, información personal, asesinatos y materiales utilizados para fabricar armas.

Las transacciones se pagaban con la moneda virtual descentralizada, el Bitcoin, porque provee más anonimato que las tarjetas bancarias. La mayoría de las transacciones hechas en el sitio se completaron a satisfacción de las partes, o se acordó una resolución del conflicto. Tal y como se realiza en Mercado Libre o Amazon, entre otros

En 2013, fue cerrado por el FBI y su fundador, fue identificado como Ross Ulbricht. Se estima que había movido más de 200 millones de u\$d en drogas y había generado más de 18 millones u\$d en comisiones para Ulbricht. El sitio volvió a estar en línea el mismo año, hasta que en 2015 Ulbricht fue sentenciado a un mínimo de 30 años de prisión y luego a cadena perpetua por varios cargos delictivos de los que fue hallado culpable, como lavado de dinero, hackeo y conspiración por narcotráfico.

¿Qué es el bitcoin?

El **bitcoin** es una criptomoneda concebida en 2009. El término se aplica también al protocolo y a la red P2P que lo sustenta, y de forma común se denomina como una moneda digital. Generalmente se usa Bitcoin para referirse a la red o al protocolo y *bitcoin* para referirse a las unidades monetarias.

Bitcoin se caracteriza por ser descentralizado, es decir, no está respaldado por ningún gobierno ni depende de la confianza en un emisor central. Por el contrario, utiliza un sistema de prueba de trabajo para impedir el doble gasto y alcanzar el consenso entre todos los nodos que integran la red intercambiando información sobre una red no confiable y potencialmente comprometida. De igual forma, las transacciones no necesitan de intermediarios y el protocolo es código abierto.

Bitcoin es un proyecto innovador en constante evolución y cambio. Si bien los desarrolladores recomiendan investigar cómo funcionan antes de invertir en ellos o abrir una cartera para utilizarlos, también consideran que tiene la capacidad de cambiar el mundo en términos económicos.

¿Qué es la Dark Web?

La **dark web** o **internet oscura** es el contenido público de la World Wide Web que existe en *darknets*, redes que se superponen a la internet pública y requieren de software específico, configuraciones o autorización para acceder. Forma parte de la internet profunda, la parte de la web no indexada por los motores de búsqueda. Las *darknets* que constituyen la *dark web* incluyen pequeñas redes amigo-a-amigo P2P, así como grandes redes populares como Freenet, I2P, y Tor, operadas por organizaciones públicas y particulares. Los usuarios de la *dark web* se refieren a la web normal como la Clearnet debido a su naturaleza sin cifrar.

Explicación whatsapp

El año pasado Whatsapp implementó un nuevo mecanismo llamado cifrado extremo a extremo. Esto significa que el mensaje que envías sólo pueden leerlo vos y a quien se lo enviaste. Ni siquiera whatsapp mismo puede saber qué mensajes envías, por lo tanto se aumenta la privacidad de la persona, pero facilita el uso de la aplicación para cometer actos de narcotráfico.

Dilema ético

Teniendo en cuenta lo que mencionamos anteriormente, podemos hacernos el siguiente planteo: ¿Qué es más importante, la privacidad o la seguridad colectiva?

El cifrado extremo a extremo de whatsapp posibilita que se pueda realizar un acto de narcotráfico sin mayores inconvenientes, lo cual queremos evitar. Podríamos relegar la privacidad de nuestros mensajes en pos de la seguridad colectiva, pero toda nuestra información estaría en manos del estado, y, siendo la información el recurso más importante de esta era, quizás no sea una buena idea. La conclusión se la dejamos a ustedes.

PROFESOR:

Prof. Andrés Delbosco.

PARTICIPANTES:

Amigo, Gonzalo

Cáceres, Gabriel

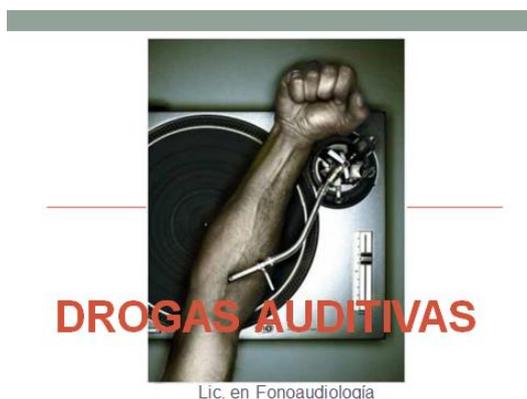
Cassettai, Pablo

Loholaberry, Héctor Daniel

Martínez Flacche, Hernán

Martino, Emiliano

8. La mirada de la fonoaudiología: las drogas auditivas



Alerta por una nueva moda entre jóvenes. Se les conoce como las drogas auditivas y prometen los mismos efectos que las que ya conocemos pero a través de peligrosos sonidos que alteran al sistema nervioso.

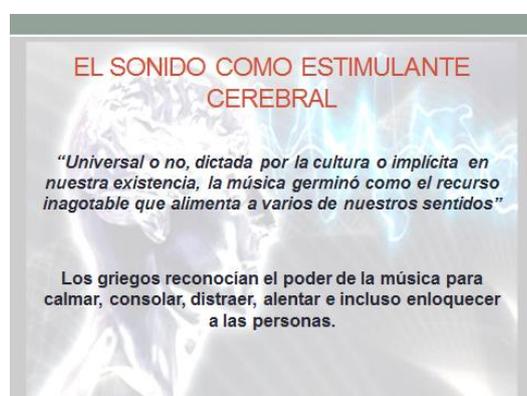
¿Sugestión, realidad o moda pasajera?



ADVERTENCIA



PREVENCIÓN



El cuerpo humano funciona de forma tan compleja que la conexión con los sentidos, genera diferentes emociones y sensaciones. Así como hay sabores y olores que nos recuerdas ciertos lugares y personas, lo mismo sucede con los sonidos.

La música es uno de los estímulos más complejos que conocemos, un número muy grande regiones corticales y subcorticales están implicadas tanto en la escucha pasiva como en tareas de producción de música: la experiencia musical típica constituye una integración sensorial entre estímulos visuales, auditivos, somatosensoriales y la red emocional.

Con el avance de la tecnología se ha logrado crear sonidos que simulan las sensaciones que generan drogas como la cocaína y la marihuana. Ese el motivo, por el que se las llama “drogas auditivas”, aunque no sean consumidas por medio de pastillas o inyecciones.

DROGAS AUDITIVAS



Este tipo de drogas funcionan por medio de ondas binaurales. Este efecto fue descubierto en 1839 por Heinrich Wilhelm Dove. Un pulso binaural ocurre cuando se presentan dos tonos puros con un pequeño desajuste en frecuencia. Por ejemplo, si se presenta un tono puro en el oído derecho de 400 HZ y uno de 410 HZ en el oído izquierdo, el cerebro estaría creando la ilusión de experimentar un tercer sonido que pulsa a 10 HZ gracias a la sustracción de las frecuencias originales. El tercer pulso (que aumenta y disminuye de volumen) es creado por el cerebro, se trata de una ilusión generada al interior del tallo cerebral.

EL SONIDO COMO ESTIMULANTE CEREBRAL



Los sonidos binaurales pueden influir en el cerebro humano induciéndole a generar ondas cerebrales capaces de producir relajación, sueño, estados alterados de conciencia, sueños lucidos, creatividad, eliminación del dolor y otros beneficios para la salud física o psíquica. La sincronización de los hemisferios cerebrales han evidenciado un impacto

positivo en toda una variedad de estados emocionales, espirituales y mentales. Cada onda cerebral tiene una zona específica de repercusión.

Este método ha sido aplicado en varios ámbitos de la medicina aprovechando los beneficios terapéuticos como en el caso de la musicoterapia, que utiliza los sonidos para el bienestar del paciente. A diferencia de esta última, las drogas auditivas generan reacciones no sanas, que derivan en comportamiento inadecuado y que generan adicción.

Doser: la cibermoda de las drogas auditivas y los estados mentales alterados



Las drogas auditivas están focalizadas, a tratar de despertar ciertas emociones, y por lo tanto, cambios neuroplásticos, que podría hacer que algún sujeto pueda experimentar una sensación placentera y de ahí esta analogía, que se le da hacia sentir algo similar al efecto de una droga.

Cuando se habla de los sonidos binaurales, como es el caso del i-doser, estos recrean sensaciones de tridimensionalidad en el cerebro para ubicarlo en un ambiente determinado. El comportamiento de las personas logra alterarse, dependiendo de las frecuencias de los sonidos; por ejemplo, si recibimos frecuencias altas, nos pueden generar estrés, euforia y agresividad, en cambio las bajas frecuencias, van dirigidas a la relajación.

“Dosis de ondas cerebrales binaurales para todos los humores imaginables” es la leyenda que se despliega al entrar al sitio web de I-doser, una de las compañías líderes en estímulos binaurales. Es un software que permite experimentar las sensaciones que produce tomar todo tipos de drogas, o al menos algo similar, mediante métodos auditivos. Ofrece una aplicación y una serie de CDs que incluyen una serie de pistas (“dosis”) que, dependiendo de su ritmo y duración, simularan los efectos de una droga u otra. El usuario selecciona una pista, dependiendo de los efectos que desee experimentar y utilizando unos auriculares escucha la música. Según el fabricante, la audición logra sincronizar las ondas cerebrales de quien lo escucha recreando de forma segura, para el organismo, los efectos de la droga.

A pesar de que I-doser, afirma que sus productos inducen estados de conciencia alterados, un estudio realizado por estudiantes del *instituto tecnológico y de estudios superiores* de Monterrey en la ciudad de México, arroja resultados subjetivos basados en la experiencia reportada por los participantes que fueron sometidos a estímulos con este software. Dichos resultados apartan la idea de experimentar estados de conciencia alterados al hacer uso de este tecnológica binaural; ya que de los 16 participantes divididos en grupos de control y experimental, ningún reporto atravesar por algún cuadro de conciencia alterado (solo se reportaron efectos como taquicardia o mareos de forma inconsistente entre los participantes)

La prevención, difusión temprana de las consecuencias del fenómeno

Consecuencias



Según la neuropsicóloga Brigitte Forgeot, no hay ningún riesgo de utilizar los sonidos binaurales, si se trata de las frecuencias a las que el cerebro está acostumbrado. Si un determinado tipo de sonido no es el adecuado para alguien, esta persona podría sentir angustia, malestar o sufrir dolores de cabeza. Lo único que tendría que hacer, sería quitarse los auriculares, para que la corteza cerebral volviera a su funcionamiento normal; así desaparecerían los efectos secundarios indeseados.

La predisposición y la sugestión del individuo son claves para alcanzar el efecto de droga deseado. No todos los que han escuchado los audios que supuestamente provocan el mismo síntoma de una droga, han generado dependencia y muchos menos han sido estimulados con el sonido de la misma.

Aun no hay estudios científicos que demuestren el efecto que tiene sobre el organismo el consumo de este tipo de música, no obstante no hay que minimizar los efectos que estos sonidos pueden llegar a provocar. Algunas de las consecuencias pueden ser desde un dolor de cabeza, hasta la pérdida del conocimiento, convulsiones, mareos, pérdida de la sensación de la distancia, confusión mental o consecuencia fatales en caso de la persona que lo escuche ignore que padece alguna afección cardiaca, esto ocurre porque en realidad, el cerebro no está acostumbrado a recibir estímulos de la magnitud que se escucha, por eso, la euforia o el éxtasis en el mejor de los casos.

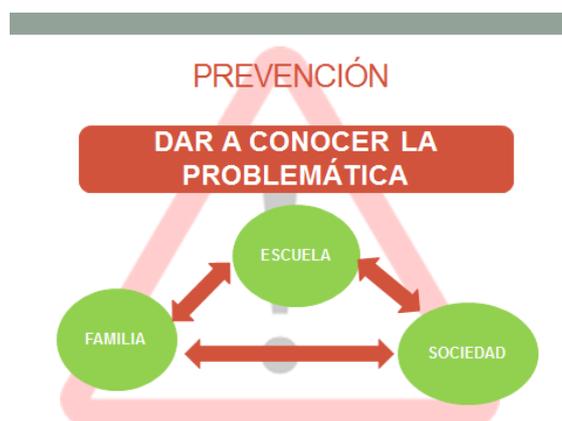
Entre otras consecuencias que se pueden mencionar, se presentan trastornos fisiológicos y psicológicos: entre los primeros tenemos, el síndrome de abstinencia, cambios en el ritmo cardiaco, deterioro del sistema nervioso central, etc. Entre los segundos se mencionan alucinaciones, tendencias paranoicas, depresión, neurosis, cambios de conducta, aislamiento, etc. Se puede asegurar que las drogas auditivas en general pueden producir la paralización total del cerebro, provocando paralización de todo el cuerpo.



Según indica Alma Pesquera, especialista en el área de audiología y otoneurología en México, “los mayores daños son los psicológicos y auditivos. Entre más tiempo le dediquen a escuchar estos sonidos, el daño auditivo y psicológico va a ser más significativo y dañino, ocasionando disminución de la audición a edades tempranas”.

En caso de estar en presencia de personas dependientes de drogas auditivas, se debe llevar a cabo un tratamiento que incluye, primero aceptar como un hecho que estas drogas producen adicción y , segundo, el seguimiento profesional por medio de un tratamiento integral y multidisciplinario, en el que participen médicos, psicólogos, terapeutas especialistas en adicciones y un programa de autoayuda.

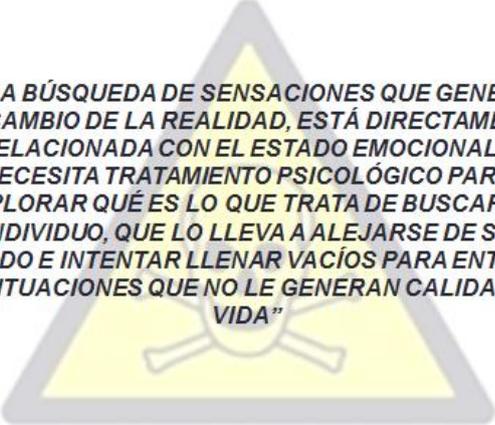
Prevención



Es importante tener mucha comunicación con los adolescentes y conocerlos más. Explicarles que esta música puede generarles problemas de salud y hasta adicción. Tratar de pasar más tiempo con ellos y vigilar lo que están escuchando por medio de sus auriculares, así también como fomentarles el uso responsable de las nuevas tecnologías y estar atentos a los sitios y programas que descargan. Es de gran ayuda involucrarlos en actividades deportivas y recreativas, que no incluyan el uso de computadores, además de conocer sus amistades.

También es fundamental identificar el conflicto de fondo que atraviesa la persona que busca la solución en el uso de estas drogas. Por lo general, suelen ser personas con personalidad dependiente, depresión o dificultades familiares, entre otros.

Conclusión



“TODA BÚSQUEDA DE SENSACIONES QUE GENERAN UN CAMBIO DE LA REALIDAD, ESTÁ DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL ESTADO EMOCIONAL Y NECESITA TRATAMIENTO PSICOLÓGICO PARA EXPLORAR QUÉ ES LO QUE TRATA DE BUSCAR EL INDIVIDUO, QUE LO LLEVA A ALEJARSE DE SU MUNDO E INTENTAR LLENAR VACÍOS PARA ENTRAR EN SITUACIONES QUE NO LE GENERAN CALIDAD DE VIDA”

En este mundo rodeado de tecnologías, las principales fuerzas de poder imponen que la felicidad se encuentra en consumir bienes finitos, que atentan con la salud, promoviendo la cultura de la muerte, ya que no elevan al ser humano sino que atentan contra su vida poniendo en riesgo su persistencia. Se utilizó un avance de la ciencia con un fin inmoral, ya que como objeto los sonidos binaurales no son ilícitos, pero sí lo son cuando se los utiliza como droga.

Teniendo en cuenta la bioética personalista, se viola el primer principio, de respeto y defensa de la vida física, ya que estas drogas producen una muerte civil, una pérdida de la dignidad que la persona tiene por naturaleza, una degradación del ser humano. En cuanto al principio terapéutico, las ondas binaurales podrían ser aprovechadas por el campo de la salud en el tratamiento de enfermedades neurológicas y del comportamiento. Toda búsqueda de sensaciones que generan un cambio de la realidad, está directamente relacionada con el estado emocional y necesita tratamiento psicológico para explorar que es lo que trata de buscar el individuo, que lo lleva a alejarse de su mundo e intentar llenar vacíos para entrar en situaciones que no le generan calidad de vida.

PROFESORES:

Mag. Julia Elaba

Prof. Luis A. Berthoud

Médica Esp. Fernanda Valenzuela

Prof. Matías Navós Iglesias

ALUMNOS:

Belatinez, Ivonne Ayeray

Bosio, Carolina Paz

Bravo, Carla

Buono O'neill, Lucia

Cavalié, Yohana Albina

Chervo, María Micaela

de la Iglesia, Denise

Devia, Sofia Nicole

Diaz Molina, Camila Fernanda

Durutovich, Camila

Figueroa, Valeria Cristina

Freiberger, Danila Noeli

Giustozzi, Agustina

Mosna, Sofía

Olivera, María Laura

Ottino, María Belen

Regalini, María Paz

Ridao, Guillermina

Vener, María Trinidad

Zibecchi, Carla Estefania

9. La mirada de la kinesiología: consecuencias neuromotrices de las adicciones

La Asociación Médica Americana define a la adicción como: “*Trastorno Crónico caracterizado por el uso compulsivo de sustancias que causan daños físicos, psicológico y social a los adictos quienes a pesar del daño continúan consumiéndolos*”.

Las adicciones tienen en común las siguientes características respecto de las drogas:

- Pérdida del control sobre el uso.
- Persistencia en el consumo.
- Compulsión a buscarlas e ingerirlas.
- Estado emocional negativo ante su abstinencia.

Si bien del análisis de estas características se deduce el carácter generalizado de las afecciones sobre el organismo humano en nuestra condición de estudiantes de Kinesiología nos ocuparemos básicamente de los trastornos en el sistema locomotor en el entorno de los trastornos neurológicos.

Los trastornos neurológicos son aquellos que afectan directamente al sistema nervioso central y/o periférico mientras que los trastornos neuromotrices implican, además, una repercusión en el sistema locomotor. Por otro lado, los trastornos motores indican una alteración en el sistema muscular o en el movimiento fisiológico normal el cual tiene su razón de ser en el musculo mismo que es afectado por los diferentes tipos de drogas.

Exponemos a continuación las sustancias más comunes en las adicciones y sus consecuencias.

Sustancias adictivas más comunes

Alcohol

El etanol es una sustancia tóxica de gran aceptación social, con importantes efectos tóxicos a corto y a largo plazo, ha formado parte de la cultura social a lo largo de toda la historia, situándose entre las drogas (legales e ilegales) de mayor consumo y que más problemas socio- sanitarios produce. Alrededor del 10% de la población presenta un patrón de consumo abusivo de alcohol (Saitz, 2005), y hasta el 70% se declara bebedor habitual. Cifras similares se presentan entre la población española. Existen varios mecanismos etiopatogénicos implicados en el daño producido por el consumo de alcohol (Molina, 1994).

- **Intoxicación alcohólica aguda:** La alcoholemia es máxima entre los 45 y los 60 minutos tras la ingesta. Los efectos derivados del consumo agudo de etanol se correlacionan de forma grosera la alcoholemia o nivel de alcohol en sangre, si bien esta correlación no es estable de forma interindividual. Para unos mismos niveles de alcohol en sangre, se pueden observar diferentes alteraciones de un individuo a otro, lo cual está muy condicionado por el sexo del consumidor, el patrón de consumo habitual, factores genéticos y capacidad de metabolismo. Los efectos más característicos del consumo de

alcohol consisten en cambios del estado de ánimo, alteraciones de la conducta (desinhibición), alteraciones en la coordinación motora, confusión y somnolencia, que en los casos más graves puede originar un cuadro de depresión respiratoria y muerte. Unos niveles de etanol en sangre de entre 20 y 30 mg/dL suelen provocar euforia, lentitud motora y torpeza de pensamiento.

- **Intoxicación alcohólica idiosincrásica o patológica:** Se trata de un cuadro que se produce generalmente en bebedores jóvenes, con el consumo de pequeñas cantidades de alcohol que normalmente producen mínimos efectos en la población general. Se ha denominado también “borrachera” patológica, complicada, atípica o paranoide, y en ella se produce un cuadro brusco de alteración del comportamiento con agresividad y falta del control de impulsos, junto con aumento de la actividad psicomotora.
- **Síndrome de abstinencia:** En los individuos habituados al consumo de alcohol, en los que se han generado mecanismo de tolerancia y dependencia, puede aparecer tras el cese brusco del consumo de alcohol un cuadro de clásico de abstinencia alcohólica, consistente en temblor, asociado a síntomas y signos de disautonomía (taquicardia o sudoración), insomnio, náuseas, vómitos, trastornos de la percepción y del pensamiento (alucinaciones y delirios), agitación psicomotriz, ansiedad o crisis comiciales. La forma más grave de síndrome de abstinencia es el delirium tremens, el cual supone una emergencia médica debido a su morbilidad y mortalidad (hasta un 20%).

Opiáceos

Son consumidos generalmente en forma de derivado del opio o del jugo de la adormidera, como la heroína, la morfina o la codeína. La vía i.v ha sido la más utilizada, pero los graves problemas médicos y sociales derivados su uso han hecho que el mayor consumo actual sea por vía inhalada. Los efectos de los opiáceos son miosis, euforia, sedación, analgesia y sensación de bienestar. Son causa de depresión respiratoria y pueden provocar la muerte del usuario o consumidor. Generan intensos fenómenos de dependencia y tolerancia. El síndrome de abstinencia a estos compuestos puede ser muy grave, con importante morbilidad y mortalidad.

El consumo de opiáceos supone un importante problema de salud pública, derivado de las numerosas complicaciones socio sanitarias a largo plazo, algunas provocadas por la vía de administración (VIH, meningitis, endocarditis, problemas tromboembólicos), o por otros mecanismos (como infartos cerebrales, plexitis braquial, mielitis o rabdomiolisis).

Cocaína y anfetaminas

La cocaína es alcaloide derivado de las hojas de coca con gran consumo en nuestro país (un 8% de la población reconoce haberla consumido alguna vez). La forma de consumo más habitual es por vía inhalada (nasal), en forma de clorhidrato de cocaína, si bien también es posible su consumo por vía i.v. o inhalada en forma de sulfato de cocaína mezclada con tabaco o cannabis. Existe otra forma de consumo en forma de

polvo básico cristalizado, denominado “crack”, que se consume por vía inhalada y que alcanza niveles en sangre similares a la vía i.v.

Sus efectos son esencialmente estimulantes y euforizantes derivados de su acción simpaticomimética. Tiene un gran poder adictivo. Provoca excitación, euforia, inquietud psicomotora, sensación de bienestar y plenitud. Los efectos a largo plazo pueden observarse en forma de trastornos psicóticos y en una motricidad anormal. La abstinencia a este tóxico produce síntomas opuestos como apatía, fatiga, depresión e incluso ideación autolítica.

Las anfetaminas provocan una liberación de dopamina a nivel de la hendidura sináptica. Su uso continuado genera mecanismos de tolerancia y dependencia y sus efectos consisten en euforia, inquietud psicomotora, taquicardia, hipertensión arterial. En ocasiones puede dar lugar a hemorragia cerebral o trastornos de cardiovasculares potencialmente fatales. En algunos consumidores crónicos pueden observarse trastornos psicóticos de perfil paranoide y afecciones que afectan la musculatura facial y la motora.

Cannabis, alucinógenos y drogas de diseño

Derivados del cannabis

Según datos estadísticos del año 2007, un 27.3% de la población reconoce haber consumido cannabis alguna vez en su vida, y un 10.1% en los últimos 12 meses. Se consume generalmente por vía inhalada, pero también por vía oral requiriendo en este caso el triple de dosis para producir los mismos efectos. De forma aguda provocan una sensación de euforia, somnolencia y alteración de la percepción con distorsión de la realidad y del espacio temporal, que en individuos predispuestos puede generar trastornos psicóticos autolimitados, despersonalización o disforia. Se ha descrito un cuadro asociado al consumo crónico, en forma de cambios cognitivos y conductuales, con abulia, falta de motivación (síndrome amotivacional), alteraciones en la memoria reciente y disminución de la capacidad de atención y en la actualidad se estudian daños en el sistema nervioso central.

Alucinógenos

Existe una gran variedad de nombres para referirse a este tipo de sustancias: alucinógenos, psicodélicos, drogas visionarias, drogas de poder, psicodislépticos, psicomiméticos, eidéticos,... Dentro de ellos, el más conocido es el **LSD o ácido lisérgico**, del grupo de los indoles. El LSD fue sintetizado por primera vez por Albert Hofmann en 1938, y en 1943 descubrió sus efectos por accidente durante un proceso de recristalización. Se trata de una de las sustancias psicótropas más potentes, cuyo consumo se produce normalmente por vía oral, generalmente en algún tipo de compuesto de base, como un papel, un terrón de azúcar o gelatina. En forma líquida, puede administrarse vía intramuscular o intravenosa.

El efecto suele aparecer entre los 30 minutos y la hora que siguen al consumo. Los efectos del LSD sobre el sistema nervioso central son extremadamente variables y dependen de la cantidad, el entorno en que se use la droga, la pureza, la personalidad previa del consumidor, el estado de ánimo y las expectativas del usuario. Si bien sus

efectos son de carácter neurológicos pueden destacarse otros como las contracciones uterinas, el temblor, la taquicardia y los niveles elevados de glucemia.

Rehabilitación neuromotriz del adicto.

Entendemos por *rehabilitación* a los procesos de tratamiento médico o psicoterapéutico, por la dependencia de sustancias psicoactivas como el alcohol, medicamentos y drogas ilegales como la cocaína, la heroína o las anfetaminas. La intención general es hacer al paciente cesar el abuso de sustancias, con el fin de evitar las consecuencias psicológicas, legales, financieras, sociales y físicos que pueden producirse, especialmente después del abuso extremo.

El fundamento de la rehabilitación de las consecuencias neuromotrices que causa la adicción a las drogas consiste en la toma de conciencia por parte del paciente de lo que le está ocurriendo y en su aceptación de toda actividad de tendiente a recuperarlo. La dificultad mayor en la rehabilitación de un paciente que ha aceptado el tratamiento consiste en las consecuencias esperables de la abstinencia a las drogas que pueden causar no solo el rechazo al tratamiento sino llegar a situaciones límites como los sentimientos suicidas, siendo por ello imprescindible involucrar al todo el personal de salud y a la familia en la tarea.

La terapia que desde el punto de vista kinesiológico ha adquirido mayor importancia en los últimos tiempos es la actividad físico-deportiva en centros de atención a drogodependientes basados en la educación neuromotriz del paciente. La actividad físico-deportiva constituye una importante herramienta terapéutica en el proceso de rehabilitación, habiendo demostrado su eficacia para mejorar el estado físico, el equilibrio personal, la organización del tiempo libre, la socialización y la motivación para el cambio positivo de los pacientes. Asimismo, se pretende que el adicto incorpore estas actividades, a sus hábitos de vida, logrando con ello mantener una actitud activa positiva con respecto a su ocio y eligiendo aquellas actividades que le permitan el contacto con otras personas, saliendo de su aislamiento y avanzando en la socialización.

PROFESORES:

Mag. Julia Elaba

Prof. Luis A. Berthoud

Médica Esp. Fernanda Valenzuela

Prof. Matías Navós Iglesias

ALUMNOS:

Alvarez, Diana Noemi

Amores, Nicolas Andres

Balado, Lucas

Barbaresi, Nicolas Damian

Battello, Sandra Esther
Becerra, Constanza
Blanco, Emmanuel Eduardo
Bonavetti, Gaston
Brunamontini, Chiara
Cambiaso, Rubén Fabián
Carvajal Alberto, Yoemi Raimundo
Castañón, Ignacio
Ceroni, Valentín
Criado Tejon, Agustina
Davila, Erica Romina
Durante, Micaela Alejandra
Echarren, Diego Martín
Farias, Daiana Belen
Fossati, Vanina Micaela
Gambaiani, Lucila
Gandara, Ulises
Gandini, Cristian Isaac
Garbagnoli, Faustino Daniel
Gasparotti, María Victoria
Gonzalez, Horacio Raul
Gonzalez, Joaquin
Gonzalez, Rodrigo Elias
Grimaldi, Ana Clara
Hernandez, Nicolas
Ialungo, Mauro Matías
Laguno, Leonardo Heber
Larrosa, María del Rosario
Lino, Juan Pablo
Lopez De La Vega, Simón
Lopez, Gonzalo
Maccio, Clara
Madrid, Nicolás

Moldes, Guido Javier
Oliver Llamazares, Gwendolyne
Orlandi, Georgina Anahi
Orono, Victoria
Oyhamburu, Micaela
Pascual, Juan Ignacio
Peralta Aguirralde, Gaston Federico
Pisano, Camila
Ponce BERNINI, Ignacio
Porto, Mateo Sebastian
Rouillon, Leonel
Rueda, Julian Martin
Ruiz Diaz, Octavio
Rusi, Magalí Andrea
Sartorio Perez, Juan Tomas
Saucedo, Giovana Liset
Vannelli, Ornella Agostina
Zangrilli, Natalia Soledad

10. La mirada de la nutrición: consecuencias alimentarias de las adicciones

Desde el discurso científico, se entiende como drogas los productos de origen natural que recolectados o separados de la naturaleza y sometidos o no a pequeñas operaciones, contienen los principios activos de los medicamentos. La OMS¹ define a las drogas psicótropas (que afectan a la mente) como las sustancias naturales o sintéticas que, introducidas en el organismo, modifican la conducta intelectual, mental o de ideación del juicio y se consumen con el fin de obtener un estado agradable de fantasía para olvidar situaciones de fatiga o por inadaptación social.

El término *droga-dependencia* alude a un conjunto de alteraciones y trastornos como consecuencia del uso continuado de una droga que genera dependencia, la cual puede ser psíquica y/o física. Por tanto existen dos características que hacen reconocible la conducta adictiva: la primera (dependencia psíquica) se caracteriza por una acción compulsiva de consumo de droga de abuso con una consecuente pérdida de control del límite de su utilización. Por otro lado, la segunda (dependencia física) se relaciona con el síndrome de abstinencia que se caracteriza, en general, por un perfil farmacológico o sindrómico opuesto a los efectos agudos de las drogas de abuso y se manifiesta por un conjunto de signos y síntomas físicos y no motivacionales entre los que se incluye la sensación de disforia, la aversión y el ansia irrefrenable del consumo de la droga.

El consumo crónico de drogas en forma abusiva conlleva a un estilo de vida que implica alteraciones de la alimentación diaria, con modificaciones negativas en la cantidad y la calidad. Dependiendo de la droga consumida se puede observar un aumento o disminución del apetito produciéndose de esta forma modificaciones en el estado nutricional.

En la actualidad el uso y abuso de drogas es uno de los principales problemas de la Salud Pública con el que se enfrenta la sociedad. Así, el informe mundial sobre drogas del 2001², destaca que más de 134 países han notificado un problema de uso indebido de drogas en la década de los años '90. Un estudio reciente acerca del consumo de sustancias psicoactivas en la Argentina en poblaciones de entre 12 y 65 años en localidades de más de 80 mil habitantes del país, manifiesta que usaron marihuana durante el año 2006 el 6.9% y cocaína el 2.6% sobre la misma muestra poblacional. El 0,5 % de la población declaró consumir éxtasis y *pastabase*³.

Los diferentes tipos de drogas poseen efectos multivariados sobre el Sistema Nervioso Central (SNC), produciendo alteraciones en la conducta como estados

¹ Organización Mundial de la Salud

² Informe realizado por Naciones Unidas. *Oficina contra la Droga y el Delito*. Años 2001, 2002, 2003 y 2004 inclusive.

³ Droga química estimulante, es un producto intermedio resultante del residuo de la elaboración de cocaína no tratada, que se extrae de las hojas del arbusto de la coca. Se elabora a través de un proceso de maceración de la hoja de coca con agua y posteriormente se mezcla con solventes que contienen elementos tóxicos como parafina, ácido sulfúrico, kerosene y otros, tratando de asemejar los procesos químicos efectuados para la producción de cocaína.

alucinatorios, euforia, estupor, entre otros, dependiendo del tipo de sustancia ingerida. Estas sustancias pueden clasificarse en lícitas e ilícitas y según su efecto en el organismo.

Ilícitas

Alucinógenos: algunos son sustancias naturales, algunas extraídas de otras sustancias y algunas sintéticas. Dentro de los efectos físicos en el consumidor se pueden mencionar: sudores, pérdida de apetito, insomnio, boca seca y temblores. También puede aumentar el latido cardíaco, la temperatura y la presión sanguínea.

Cocaína, Crack y Pasta Base o “Paco”: la cocaína es una droga alcaloide extraída de las hojas del árbol de coca, estimulante del SNC que provoca euforia. Por otra parte, el crack es una forma de cocaína más económica que se presenta en pequeños trozos con apariencia de jabón. Por último, la más accesible y letal de este subgrupo de sustancias, es la pasta base nombrada anteriormente. Las reacciones físicas que producen estas sustancias son similares: sensación de gran tensión y un exceso de agitación.

Marihuana: planta cannabis sativa. También es el nombre que se le da a la droga que se prepara con las hojas secas y la parte superior de las flores de esta planta. Se puede desarrollar una dependencia psicológica tan fuerte como la que provoca la cocaína. Se ha demostrado que provoca enfermedades en los pulmones y en el corazón. El humo contiene gases químicos y venenosos que provocan cáncer. También se debe reconocer que se han utilizado compuestos provenientes de la misma planta con fines medicinales, sobre todo como anestésico en el tratamiento de quimioterapia para determinados tipos de cáncer.

Narcóticos: derivados de la adormidera que actúan como hipnótico o tranquilizante. Se incluyen el opio, la morfina, la codeína y la heroína. Los tres primeros aparecen de forma natural en la adormidera, mientras que el último, la heroína, es un producto de la morfina acetilada. El principal efecto de los narcóticos es deprimir las funciones del Sistema Nervioso Central disminuyendo la transmisión de los signos de dolor al cerebro. Sin embargo, resultan comprometidas otras funciones de SNC involuntario de los músculos, del sistema motriz y la coordinación.

Anfetaminas: pertenecen al grupo de los estimulantes. Comprenden tres drogas: la anfetaminas, la dextroanfetamina y la metanfetamina. Los primeros efectos son aceleración del ritmo cardíaco y pulmonar, dilatación de las pupilas, aumento de la presión sanguínea, reducción del apetito, mareos, insomnio y ansiedad. Su consumo abundante y reiterado puede provocar alucinaciones, delirios y paranoias.

Lícitas

Alcohol: los alcoholes constituyen un amplio grupo de compuestos orgánicos derivados de los hidrocarburos que contienen uno o varios grupos hidroxilo. El etanol es uno de los compuestos de este grupo y es el principal componente psicoactivo de las bebidas alcohólicas. El alcohol es un sedante/hipnótico. La intoxicación alcohólica puede provocar envenenamiento o incluso la muerte. El consumo intenso y prolongado

origina en ocasiones dependencia, o un gran número de trastornos mentales, físicos y orgánicos. Dosis elevadas sobre el tubo digestivo dan lugar a trastornos de la motilidad esofágica, aparición de reflujo gastroesofágico, gastritis, trastornos del vaciado gástrico y diarreas. A nivel cardiovascular, el consumo agudo da lugar a una reducción de la función contráctil del corazón, y arritmias cardíacas. Por otra parte, tiene efectos nocivos sobre el sistema nervioso central, especialmente en la electrofisiología metabolismo y circulación cerebral.

Tabaco: producto [agrícola](#) procesado a partir de las [hojas](#) de [Nicotiana tabacum](#). Es una de las mayores amenazas para la salud pública que ha tenido que afrontar el mundo. Mata a más de 7 millones de personas al año, tanto fumadores directos como indirectos, es decir, expuestos al humo ajeno. En 1988 el Ministerio de Salud de Estados Unidos clasificó a la nicotina como una sustancia adictiva. Cada vez que el fumador inhala, consume entre 1 y 2 mg de nicotina por cigarrillo. La nicotina llega al cerebro en unos 10 segundos, lo que contribuye a su gran poder de adicción. Este genera dependencia por un mecanismo similar al de la adicción a la cocaína y la heroína.

El síndrome de abstinencia característico de la falta de nicotina incluye irritabilidad, somnolencia, fatiga, dificultad para concentrarse, trastornos del sueño, aumento de peso, urgencia de fumar. Estos síntomas alcanzan su máxima intensidad entre 24 y 48 horas luego del último cigarrillo y van disminuyendo lentamente en un periodo de 2 a 4 semanas. El consumo de tabaco genera tres formas de dependencia:

- Física: provocada por la nicotina, responsable del síndrome de abstinencia
- Psicológica: el hábito de fumar es una “compañía” en diferentes situaciones, y parece imposible cambiar esta relación
- Social: fumar es un acto social, se hace en grupos, en reuniones con amigos.

Trastornos nutricionales en la drogadicción

Los droga-dependientes representan en general un sector de la población que se encuentra en situación de riesgo nutricional, ya que presentan problemas importantes de malnutrición y/o desnutrición. Tanto el alcohol como las drogas en general pueden cambiar las necesidades de nutrientes por parte del organismo, afectándolos directamente y en diversas etapas de su asimilación como por ejemplo en la digestión, absorción, distribución y/o metabolismo. Por otra parte, una alimentación inadecuada se traduce en cambios de las concentraciones de nutrientes en fluidos biológicos, lo cual puede afectar a la metabolización de nutrientes en general.

Dentro de los adictos a este tipo de sustancias mencionadas previamente, los que muestran mayores problemas relacionados con la nutrición son los cocainómanos y opiáceos dependientes, sobre todo heroinómanos, lo cual se debe principalmente a su mayor deterioro orgánico como consecuencia del uso continuado de este tipo de drogas. En la actualidad presentan esta misma problemática los consumidores de pasta base, un residuo que se obtiene de la cocaína. Los problemas relacionados con la nutrición del drogadicto se dividen en dos grupos, a saber, problemas generales y problemas específicos.

Problemas generales

Este tipo de problemas se agudizan progresivamente a medida que se avanza en la escalada y el tiempo de consumo, lo cual se debe al progresivo deterioro físico y mental que se produce por el uso continuado de drogas. Por eso, en los primeros estadios de consumo es difícil descubrir signos de carácter nutricional indicadores de algún tipo de trastornos. De hecho, aquellas personas que llevan poco tiempo consumiendo diferentes tipos de drogas, se diferencian muy poco desde un punto de vista nutricional, de los que no son consumidores.

El uso de estimulantes, ocasiona una disminución en el apetito, además los consumidores de estas drogas pueden permanecer despiertos durante días y sufrir deshidratación y desequilibrios electrolíticos durante estos episodios prolongados. Todos estos problemas contribuyen a que la alimentación de la persona adicta muchas veces sea irregular, escasa y desequilibrada, sin horarios fijos, basada en comida rápida de tipo snack y fuera de casa. En muchas ocasiones, se realizan únicamente 1 o 2 comidas a lo largo del día, lo que conduce a dietas hipocalóricas y se acentúa a su vez la anorexia agravándose el problema.

Este tipo de alimentación produce a largo plazo desnutrición y adelgazamiento con consecuente pérdida de masa muscular o emaciación y de grasa subcutánea. Esto se refleja en que los droga-dependientes tienden a presentar un índice de masa corporal (IMC) y parámetros antropométricos, tales como perímetros y pliegues, menores que individuos no adictos. El retorno a la dieta normal puede ser difícil si ha habido una pérdida de peso considerable hasta el momento de la rehabilitación e intervención nutricional. También el apetito puede aumentar durante la recuperación, lo que puede producir una tendencia a comer en exceso.

Por otra parte, la selección de alimentos es inadecuada, lo que genera un patrón alimentario desequilibrado que se caracteriza por los siguientes factores:

A) Alto consumo de alcohol: aporta cantidades inadecuadas de nutrientes tales como aminoácidos, vitaminas y minerales, es decir, suponen un desequilibrio importante en la dieta.

B) Bajo consumo de alimentos proteicos de origen animal, ricos en aminoácidos esenciales, en particular de carnes. Así mismo, también es bajo el consumo de frutas y verduras frescas, ya que no adquieren alimentos de estos grupos de forma habitual. Esta forma de alimentación implica riesgos de ingestas deficientes de algunos nutrientes, lo que puede disminuir la síntesis de albúmina en el hígado y contribuir a la pérdida de masa muscular. Así mismo, la dieta suele ser hipolipídica, con lo cual existe un mayor riesgo de estados carenciales de ácidos grasos esenciales y vitaminas liposolubles. La ingesta de algunos micronutrientes, tales como vitamina A, C y/o B12 dentro de las vitaminas y del hierro, selenio o zinc, en cuanto a minerales; puede ser escasa o marginal debido al desequilibrio en la ingesta de los diferentes grupos de alimentos.

Problemas específicos

Con respecto al consumo de *cannabis*, el mismo produce un aumento del apetito y descenso de la calidad nutritiva, lo que puede originar signos de deficiencia nutricional

y obesidad. Además, tras el consumo de cannabis se ha observado una alteración en la curva de tolerancia a la glucosa lo que explica la relación entre el consumo de la droga y la sensación de apetito, dichos cambios en la glucemia se atribuyen a una absorción inadecuada de la glucosa por el intestino.

En cuanto al consumo de *cocaína*, se ha comprobado que produce disminución de la ingesta de alimentos y pérdida de peso, así como trastornos de la conducta alimentaria en general debido a los efectos supresores del apetito. Esto posee como consecuencia la contribución del desarrollo de anorexia secundaria a su consumo abusivo. Así mismo, los cocainómanos en general realizan menos comidas al día. Los consumidores de estas drogas pueden permanecer despiertos durante días y sufrir deshidratación y desequilibrios electrolíticos durante estos episodios prolongados.

Así mismo, el *alcohol, el tabaco y la cafeína*, producen un efecto sinérgico en cuanto a la disminución de la ingesta calórica y el consiguiente déficit de su estado nutricional.

Los efectos sobre la nutrición de las sustancias estimulantes agrupadas bajo la denominación de *anfetaminas y drogas de diseño* se caracterizan por su acción anorexígena⁴. De hecho, la utilización de anfetamina se planteó inicialmente por su acción estimuladora, en el hipotálamo, del centro inhibitor del apetito de ahí su alta utilización en regímenes de adelgazamiento y/o suplementos de venta libre.

Por último, el consumo de *opiáceos*, principalmente la heroína, produce náuseas y vómitos, lo que puede conducir a deshidratación y alteraciones del equilibrio hidrosalino. Al mismo tiempo, se destaca el efecto de disminución del peristaltismo intestinal lo que da origen a estreñimiento y a una marcada pérdida del apetito. Los adictos a opiáceos parecen tener preferencia por los alimentos azucarados. Sustituyen los alimentos ricos en grasas y proteínas por alimentos ricos en glúcidos particularmente con elevadas concentraciones de azúcar. La mayor apetencia por alimentos dulces puede ser debido al efecto estimulante del azúcar sobre los opiáceos endógenos, cuya producción podría ser inhibida por la adicción a la heroína. Por otra parte, parece que estos afectan a los centros neuroreguladores del apetito y especialmente estimulan la afección por el azúcar.

Con respecto al *alcoholismo* es una de las principales causas de deficiencia nutricional. Las deficiencias vitamínicas más comunes son la de piridoxina, tiamina y ácido fólico. Las deficiencias de estos micronutrientes causan anemia⁵ y problemas neurológicos. El metabolismo del alcohol es mucho más lento que su consumo, de modo que un consumo prolongado lleva inevitablemente a la acumulación de metabolitos tóxicos. Dicha intoxicación altera la absorción de los nutrientes, ya que interfiere con el hígado y el páncreas. La alteración de estos dos órganos produce un desequilibrio de líquidos, calorías y electrolitos. Además, el alcohol tiene un alto contenido calórico, de modo que en individuos alcohólicos, si se sustituye el aporte de alcohol por carbohidratos suelen perder peso.

⁴ Sustancia supresora o depresora del apetito.

⁵ Concentración baja de hemoglobina sanguínea. No es una enfermedad, sino un signo originado por múltiples causas.

Con respecto al *tabaquismo* posee un impacto nutricional ya que incrementa las concentraciones de colesterol en sangre (0,33mg/dl por cigarrillo fumado), aumenta el gasto energético en reposo, disminuye las concentraciones de vitamina C debido a la demanda del organismo para neutralizar los radicales libres que se desprenden del humo del cigarrillo. Además, altera el sentido del gusto y reduce la percepción del sabor de los alimentos, disminuye la concentración en sangre de las vitaminas B1 y B5, aumenta la excreción de calcio y disminuye la concentración de selenio (función antioxidante) en el organismo.

¿De qué manera considera que se verá afectado el desempeño profesional durante el tratamiento de personas con problemas de abuso y consumo de sustancias? Hay que mencionar que la adolescencia es una de las etapas del ser humano más difícil, se encuentra en la búsqueda del yo, encajar en un grupo social, la falta de comprensión, la intolerancia a los demás, etc. Es por eso que la comunicación abrirá la confianza del adolescente y ser empáticos, hacernos saber que sucede en su contexto, de esta manera Es muy importante mantener una comunicación abierta en los adolescentes, ya sea dentro de casa o fuera de ella, recordemos que hay dos tipos de educación la directa que es la familiar y la indirecta que es la académica, donde aquí puede entrar el profesorado o directivos que están a cargo de ellos, se pueden hacer mediante charlas, talleres que ayuden al reflexionar sobre el consumo, conocerlas y ver las consecuencias que conlleva el consumir sustancias dañinas, acercarse al alumno, crear una empatía de profesor-alumno, de esta manera podemos detener o detectar si uno de los alumnos esta en las adicciones.

Desde nuestro punto de vista, consideramos que el tratamiento nutricional de una persona adicta, se puede ver impedido por diversos efectos que tienen las distintas sustancias sobre el organismo humano y en este caso, sobre el estado nutricional y los hábitos alimentarios de la misma. Porque, por ejemplo, en el caso de un paciente adicto a la cocaína, tendrá bajo peso, a veces días sin dormir y sin hidratarse, lo que provocará una consecuente desnutrición de su adicción. Posterior a esto, la persona cuando se encuentra en el período de abstinencia y por lo tanto rehabilitación, sube de peso notablemente. Por otro lado, las personas que consumen tabaco, en el momento de abandonarlo, es decir, durante el período de abstinencia, tendrán también un notable aumento de peso. Aquellas personas que consumen marihuana, luego de fumar, suelen tener atracones de comida, y generalmente son snacks, o alimentos ricos en azúcares simples.

Como futuras nutricionistas debemos cooperar para realizar educación en nutrición, haciendo hincapié en los procesos de abstinencia, tratando de lograr empatía con el paciente, que el mismo confíe en nosotros y tratar de hacer tomar conciencia a las personas de lo importante que es tener una buena alimentación y realizar actividad física para conseguir tener un estilo de vida más saludable, siempre trabajando interdisciplinariamente con psicólogos, psiquiatras, médicos, profesores de educación física, instructores de yoga, etc.

Conclusión

El consumo de drogas de abuso supone no solo un trastorno fisiológico y mental, sino también la adopción de una escala de valores que no favorecen a una ingesta

adecuada de alimentos. La droga se convierte en el referente básico del consumidor, dejando de lado aspectos fundamentales entre los que se incluyen la higiene y la nutrición.

Por tanto, considerar un problema reciente, sin embargo, sí se puede asegurar que en las últimas décadas el problema se ha agudizado y las repercusiones del abuso de las diferentes drogas no solo ha implicado al consumidor, sino al conjunto de la sociedad. Esto podría pensarse como el resultado de lo que es denominado en llamar “Sociedad de consumo”, perspectiva desde la cual emerge la figura del consumidor, por sobre la figura de ciudadano propia de la modernidad.

Como futuros agentes de salud, es de vital importancia realizar prevención en el consumo de sustancias, generando conciencia a la población sobre las problemáticas a futuro. Debido a todas las consecuencias que hemos visto a lo largo de estas palabras, debemos desarrollar un espacio en salud pública y en centros de adicciones de distinto tipo para poder actuar a tiempo y prevenir patologías de tipo metabólicas o digestivas desencadenantes de los períodos de abstinencia.

BIBLIOGRAFÍA

- Ascacibar, S. (2014). *Relación de adicciones con trastornos alimentarios y deficiencias nutricionales*.
- Estruch, R. (2002). “Efectos del alcohol en la fisiología humana”. *Adicciones*, 14(5).
- Guisado J, Francisco J. Vaz, Peral D., Fernandez Gil M., Lopez J. (2000). *Relación entre el consumo de sustancias tóxicas y el comportamiento alimentario: Predictores Clínicos*. Rev. Psiquiatría, FAC. MED. Barna.
- Obermann G., Resnisky J., Zajarchuk C. (2008). Evaluación del estado nutricional antropométrico en pacientes en el tratamiento de adicciones en la fundación del programa San Carlos.
- Serra Majem L., Aranceta Bartrina J. (2004). *Nutrición y Salud Pública*. 2da edición. Editorial Masson.
- Torresani M. E., Somoza M. I. (2003). *Lineamientos para el cuidado nutricional*. Segunda edición. Buenos Aires
- World Health Organization. (1994). *Glosario de términos de alcohol y drogas*.

PROFESORES:

Mag. Julia Elaba

Prof. Luis A. Berthoud

Médica Esp. Fernanda Valenzuela

Prof. Matías Navós Iglesias

ALUMNOS:

Abait, Amira Nahir
Aliende, Martina
Alonso, Giuliana
Bascones, Eliana Silvina
Benitez, Ladis Yasmin
Bosch, Sofía
Bugatti, Constanza
Burgos Gonzalo Juarros, Rosario
Caro, Agustina Magali
Cirese, Lisa
Copparoni, Brenda
Cordeiro, Abril Agustina
Corti, Micaela Belen
De Rocco, Agustina
Eizaguirre, Julieta Daiana
Elpuerto, Josefina Sol
Esandi, Micaela
Ferreyra, María Luisina
Figueroa, Camila
Gomez, Florencia Susana
Gonzalez, Mariana Soledad
Lareu, Pilar
Lazzaro, Nicolas
Leoni, Mariana Cecilia
Lewinc, Leila Michelle
Lias, María Luz
Lopez, Florencia
Lorenzo, Sofia Aime
Luna, Ivana Natasha
Lupo, María Eugenia
Marchetti, Mailen Lara
Martinez, Camila Anahi
Masid, Rocio Belen

Michiardi, Carolina Ines
Montero, Fiorella Agostina
Mustico, Antonella
Nuñez, Camila
Ortiz, Nadia Soledad
Oviedo, Camila Belén
Pomilio, Lucia
Rio, Victoria Emilia
Romeu, Sofía
Rua, Guillermina
Russo, Pamela Gisele
Saavedra, Mayra Giselle
Scarpettini Ungar, Camila María
Schifini, Victoria
Sole Illescas, Daniela Inés
Spinoso, Camila
Suarez Grandi, Natalia Belen
Surget, Lourdes
Taraborelli, Luciana
Vena, Johanna Tamara
Vitiello, Luciana Micaela
Volpe, Sofia